MODIFICACIÓN N°2 PLAN REGULADOR COMUNAL - CONSOLIDACIÓN DEL ÁREA INDUSTRIAL E INTEGRACIÓN DE INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA - CONCÓN" ID 2597-27-LP25.

INFORME ETAPA 1

Ajuste metodológico

VERSION 02

Enero 2026

TABLA DE CONTENIDOS

I PRESENTACIÓN DEL INFORME 3
I.1 PRODUCTOS A ENTREGAR 3
I.2 ACUERDOS Y AJUSTES AL PLAN DE TRABAJO 3
I.2.1 Reunión de inicio 3
I.2.2 Insumos entregados 7
II AJUSTE METODOLÓGICO 8
II.1 ESTRATEGIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA AJUSTADA 8
II.1.1 Introducción 8
II.1.2 Elaboración del cronograma de participación ciudadana 9
II.2 PLAN DE TRABAJO AJUSTADO 12
III MODELO DE INFORME DE INICIO EAE 18
III.1 ANTECEDENTES DEL INSTRUMENTO DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL 18
III.1.1 Antecedentes Históricos de la Ocupación del Territorio 19
III.1.2 Diagnóstico Natural Comuna Concón 20
III.1.3 Diagnóstico Social Comuna Concón 20
III.2 JUSTIFICACIÓN POR LA CUAL LA MODIFICACIÓN SE SOMETE A EVALUACIÓN AMBIENTAL ESTRATÉGICA 21
III.3 FINES Y METAS DE LA MODIFICACIÓN PRC CONCÓN 21
III.3.1 Objetivos generales del estudio 21
III.3.2 Objetivos para cada área de modificación 22
III.3.3 Objetivos Transversales 23
III.4 ÁMBITO DE LA APLICACIÓN TERRITORIAL Y TEMPORAL DE LA MODIFICACIÓN 24
III.5 LOS OBJETIVOS AMBIENTALES QUE SE PRETENDEN ALCANZAR A TRAVÉS DE LA MODIFICACIÓN 33
III.6 DESCRIPCIÓN DE LOS CRITERIOS DE DESARROLLO SUSTENTABLE CONSIDERADOS PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN 35
III.7 IMPLICANCIAS SOBRE EL MEDIO AMBIENTE Y LA SUSTENTABILIDAD DE LA MODIFICACIÓN 36
III.8 ÓRGANOS DEL ESTADO CONVOCADOS 37
III.9 ORGANISMOS NO PERTENECIENTES A LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO CONVOCADOS A PARTICIPAR DE LA MODIFICACIÓN 38

I PRESENTACIÓN DEL INFORME

I.1 PRODUCTOS A ENTREGAR

Las bases de licitación indican que la presente etapa consiste en la rectificación de la propuesta metodológica entregada por el consultor, la entrega del calendario y cronograma tentativo de las actividades y se indica que se deberá complementar con lo indicado en el punto de la Metodología referido a Participación de la comunidad.

Por otra parte, la oferta agrega el siguiente objetivo de la etapa 1:

Definir la metodología de ejecución del estudio, su cronograma, alcances y mecanismos de coordinación técnica, asegurando la coherencia con los lineamientos de la LGUC, OGUC, DDU vigentes y Bases Técnicas. Se establecen los ajustes necesarios a la metodología propuesta, calendarización formal de la propuesta e incorporación de observaciones a la Oferta entregada por parte de la CT.

Y se detallan los siguientes entregables o productos:

- Informe de ajuste de propuesta metodológica, detallando cambios y ajustes a raíz de acuerdos con CT y cronograma del desarrollo del estudio validado.
- Modelo de Informe de Inicio EAE
- Estrategia y cronograma de participación y plan de difusión.
- Acta de reunión de coordinación inicial con contraparte.

El presente informe contiene dichos entregables en el siguiente orden:

Punto I.2 ACUERDOS Y AJUSTES AL PLAN DE TRABAJO que contiene Acta de reunión de coordinación, reporte de acciones y revisión de insumos.

Punto II AJUSTE METODOLÓGICO, que detalla los ajustes acordados a la Estrategia y cronograma de participación y cronograma del desarrollo del estudio validado

Punto III MODELO DE INFORME DE INICIO EAE, que contiene una propuesta de Decreto de Inicio de acuerdo al marco reglamentario.

I.2 ACUERDOS Y AJUSTES AL PLAN DE TRABAJO

I.2.1 Reunión de inicio

Se transcribe el Acta aprobada:

ACTA DE ACUERDOS REUNIÓN DE INICIO

MODIFICACIÓN N°2 PLAN REGULADOR COMUNAL - CONSOLIDACIÓN DEL ÁREA INDUSTRIAL E INTEGRACIÓN DE INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA - CONCÓN”

ID 2597-27-LP25.

FECHA INICIO CONSULTORÍA: suscripción del "Acta de Inicio del estudio" (Art. 24.1 de B.A)

ACTIVIDAD: Reunión de inicio

CITADA POR: Ilustre Municipalidad de Concón

FECHA/HORA: martes 16 de diciembre, entre 10:00 y 11:30 hrs.

LUGAR: Virtual vía Zoom

1. LISTA DE ASISTENTES:

N°	NOMBRE Y CARGO	INSTITUCIÓN	CORREO
1	Loreto Herrada, directora SECPLAC	MUNICIPALIDAD DE CONCÓN	lherrada@Concón.cl
2	Pablo Bombal, asesor urbanista	MUNICIPALIDAD DE CONCÓN	pbombal@Concón.cl
3	Marjolaine Neely, jefa de proyecto.	INSITU	marjolaineneely@gmail.com
4	Bernardita Arnello	INSITU	barnellov@paisajevivo.cl
5	Paz Undurraga	INSITU	pazuc.econo.urbana@gmail.com
6	Claudio Torres	INSITU	ctorres@ingenieriayobras.cl
7	Juan Domingo Huenuqueo	INSITU	jhuenuqueo2022@gmail.com
8	Carla Peña	INSITU	carla.pena.gomez@gmail.com
9	Constanza Valenzuela	INSITU	insituterritorios@gmail.com
10	Eduardo Valenzuela	INSITU	evafre@gmail.com

2. OBJETIVOS DE LA REUNION

a) Presentar equipo InSitu
b) Revisar detalles de la puesta en marcha
c) Consensuar ajustes a la metodología
d) Revisión del procedimiento de inicio de la EAE
e) Establecer la coordinación de las actividades de difusión y participación
f) Otros: alcance estudios técnicos y procedimientos de entrega

3. DESCRPCIÓN GENERAL:

En la reunión inicial del proyecto de modificación del PRC en Concón, se presentaron los miembros del equipo. Se discutieron los objetivos del proyecto: consolidar y potenciar el área industrial e integrar sosteniblemente la infraestructura aeroportuaria. Se mencionaron los plazos y etapas del proyecto, así como la importancia de la participación ciudadana y la coordinación con actores relevantes como la Dirección de Infraestructura de la Base Aeronaval y el MOP.

Se toman acuerdos sobre la puesta en marcha del estudio y sobre la necesidad de una precisión en la propuesta de la participación ciudadana.

4. DESARROLLO (se incluye presentación en power point):

La reunión inicia con la exposición por parte de la jefa de proyecto, Marjolaine Neely, de los temas que serán abordados durante la reunión y detalla los objetivos del proyecto expuestos en la oferta. Se menciona la necesidad de coordinación temprana con organismos sectoriales y la importancia de la participación ciudadana. Se discuten los plazos y etapas del proyecto, incluyendo la consulta pública y la revisión del Ministerio de Medio Ambiente.

Marjolaine Neely menciona los desafíos asociados a plazos cortos y la necesidad de una coordinación permanente. Se detallan las etapas del proyecto: ajuste metodológico, diagnóstico, propuesta alternativas, imagen objetivo, anteproyecto y tramitaciones para aprobación. Se discuten los procesos de consulta pública y la importancia de la aprobación del consejo municipal para iniciar estos procesos.

Marjolaine Neely menciona la necesidad de un cronograma de actividades de participación y la elaboración del informe de inicio de la EAE.

Pablo Bombal menciona la importancia de los antecedentes y documentos para la evaluación ambiental estratégica. Se discuten los documentos vigentes como el Plan de Desarrollo Comunal y el Plan de Desarrollo Turístico. Indica que ya tienen preparada y organizada la información ofrecida en bases, a la que ya se han sumado otros insumos. Se propone una revisión de los documentos de que dispondrá el municipio para una propuesta de contenidos de los actos administrativos.

Se aclara que la gestión de los actos administrativos, decretos, envío de éstos a los organismos de la administración del estado, será responsabilidad del municipio.

Para desarrollar una propuesta de Informe de inicio EAE Carla Peña consulta si hay instrumentos propios que puedan contribuir a detectar los factores críticos de decisión, las prioridades ambientales o prioridades de sustentabilidad, o que estén desarrollando y que sean cruciales para contemplar dentro del diagnóstico que alimenta el Informe de EAE. Marjolaine Neely indica que se hará una propuesta de informe de inicio basado en los antecedentes que se pongan a disposición.

Bernardita Arnello explica la importancia de la participación ciudadana y la necesidad de identificar actores relevantes. Se discuten las tres formas de participación: consultas públicas, entrevistas a actores relevantes y talleres con comunidades incumbentes. Se menciona la importancia de definir los actores relevantes en el área del aeródromo y el desarrollo industrial. Una vez analizados los insumos que el municipio dispondrá se podrá definir más detalladamente los actores y el cronograma de participación.

Loreto Herrada indica que ya han iniciado conversaciones con la Dirección de Infraestructura de la Base Aeronaval. Pablo Bombal menciona que también debe incluirse al MOP, debido al proyecto de ampliación del aeropuerto y que para el caso del sector industrial han comenzado el levantamiento de datos de los gremios presentes.

Bernardita Arnello plantea que las entrevistas podrían ser grupales y se discute sobre la oportunidad de hacer talleres, la logística asociada y las fechas.

Marjolaine Neely pregunta sobre la modalidad de difusión y Pablo Bombal indica que será en las plataformas del municipio y que el consultor entregará los insumos que deberán venir en formatos preestablecidos. Bernardita Arnello solicita que se hagan llegar formatos y normas gráficas.

Bernardita Arnello propone que en la etapa 2 se realice el taller para el área industrial ya que hay más actores y para el área aeroportuaria se convoque a los actores a entrevistas grupales, el resto de la comunidad participará de consultas públicas normadas. Pablo Bombal solicita que las actividades tengan metodologías similares para hacerlo homologable.

Se intercambia información sobre feriados y vacaciones para estimar escenarios de inicio del plazo y así estimar las actividades en época estival. Marjolaine Neely solicita indicar cuál es el Dia 01 de proceso, se sugiere día 26.12.2025.

Con respecto a los insumos a proporcionar, Pablo Bombal dispondrá de un Drive con instrumentos a considerar, entre ellos archivos SHP formato editable, entre ellos: PLADECO 2014, PLADETUR 2014, Ordenanza de Medio Ambiente 2026 (ad-portas de salir). Respecto de PAC hay nóminas de JJVV, clubes deportivos, centros de madres, etc. Concejales y directores de Municipio.

Se conversa sobre el Decreto alcaldicio que da inicio a la Preparación del IPT, el cual aún no se hace. Marjolaine Neely indica que no han desarrollado un modelo, pero que los contenidos pueden ser similares al Informe de Inicio de la EAE, aunque hay información que maneja el titular, buscará un ejemplo para enviar.

Marjolaine Neely plantea que es necesario ratificar los expuesto en la oferta en relación con el alcance de los estudios técnicos (estudios complementarios) y su necesidad o pertinencia. Se expone un ejemplo de la reciente modificación al PRC de Viña del Mar donde la memoria explica la no pertinencia de incorporar algunos de estos estudios.

Finalmente se revisa la forma en que se entregarán informes y se tendrá ingreso a éstos, vía correo electrónico y link de descarga, Pablo Bombal solicita que se registre en email los entregables subidos al Drive.

5. ACUERDOS:

Se realizará un ajuste metodológico al plan de participación ciudadana en concordancia con el perfil de los actores claves una vez analizados los insumos al respecto. Este ajuste implica que **en la etapa 2 se realizará una de las entrevistas grupales a modo de insumos para el diagnóstico del sector aeroportuario** en una metodología similar a la que se aplique como taller a los actores relacionados al área industrial.

Se ratifica que **los estudios técnicos tendrán un énfasis analítico en las zonas afectas a modificación** y que de acuerdo con la modificación que se proponga, algunos de estos no se incorporarán.

6. ACCIONES COMPROMETIDAS:

Pablo Bombal ejecutará lo siguiente:

a) **Creación de carpeta Drive** organizada con documentos e insumos (Pladeco, Plan de Desarrollo Turístico, ordenanzas, diagnósticos y listas de participación ciudadana: juntas de vecinos, clubes, concejales, contactos) disponible para el equipo consultor
b) **Propuesta de Mapa de actores** preliminar para el sector industrial y para el sector aeroportuario
c) **Coordinación con departamento de difusión** y entregade lineamientos gráficos para insumos

Marjolaine Neely ejecutará lo siguiente:

a) **Transcripción la presente acta**, envío para revisión por parte municipal
b) **Envío ejemplos de decreto alcaldicio** que da inicio a la Preparación del IPT

Seguimiento de las acciones comprometidas:

- **Creación de carpeta Drive**: se habilita y comparte en https://drive.google.com/drive/folders/1NTq9ZbQNzdbUJS9bMnXb6STj1Wird9aX?usp=drive_link
- **Propuesta de Mapa de actores**: se entregan bases de datos de la comuna, pero no una propuesta
- **Coordinación con departamento de difusión**: pendiente
- **Transcripción la presente acta**: se envía y aprueba
- **Envío ejemplos de decreto alcaldicio**: se suben carpeta compartida

I.2.2 Insumos entregados

a) Restitución (carpeta MODIFICACION 2)

Comentario: Las imágenes orto mosaico de alta resolución sólo cubren área industrial y parcialmente la zona aeroportuaria, de tal forma para el sector Aeroportuario carecemos de información completa y de curvas de nivel. Cabe señalar que este no contenía georreferencia y se corrigió con puntos de control con puntos regulares, guardando el archivo en una extensión .TIFF sin perder resolución. No se incluyen polígonos del área de estudio, lo cual se solicitó por mail después de revisar estos insumos.

b) Listado de ordenanzas locales (carpeta ORDENANZAS)

Comentario: se revisará cuáles son aplicables al estudio, destaca la pertinencia de la ordenanza de participación ciudadana a considerar en los procesos de consulta pública.

c) Insumos para el Mapa de Actores Claves (carpeta PARTICIPACIÓN CIUDADANA)

Comentario: Se incluyen los listados para toda la comuna y la ordenanza de participación ciudadana, se solicita, en función del acuerdo de reunión de inicio, una propuesta filtrada para las convocatorias.

d) Referentes normativos locales (carpetas PLADECO 2024-2030, PLADETUR 2024-2028, PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA y PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DE RIESGO DE DESASTRES 2025-2028)

Comentario: estos instrumentos incorporan información a escala local, de especial interés son aquellos relacionados a riesgos ilustrados en planos, interesa obtener las capas de infraestructura crítica, ubicación de estanques de agua, entre otros

e) Plan regulador vigente y modificaciones (carpeta PRC 2017)

Comentario: se entrega toda la base SIG del PRC 2017, desde los shapes a los MXD, sin embargo, no se adjunta la cartografía temática de interés como es la del estudio de riesgo. Los componentes se entregan en formato pdf y no se adjunta la modelación del Estudio de Capacidad Vial, la cual será necesaria. Se incluyen las modificaciones, de acuerdo a su ubicación tanto las que se efectuaron como las que están en desarrollo, según se revisa, estas no aplican a nuestra área de estudio.

II AJUSTE METODOLÓGICO

Del Acta de acuerdos transcrita se desprende que no ha sido necesario realizar ajustes a la oferta que impliquen, por ejemplo, tiempo por etapa distintos a los señalados en forma preliminar en las bases y la oferta. Aunque se hace énfasis en con respecto al alcance de los estudios técnicos un posible ajuste a estos contenidos sólo podrá evaluarse una vez que se tengan acuerdos para el anteproyecto.

Se acuerda desarrollar un ajuste a la metodología de participación ciudadana, en concordancia con la escala y contexto de los territorios a intervenir, materia que se expone a continuación.

II.1 ESTRATEGIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA AJUSTADA

II.1.1 Introducción

En la etapa 1 Ajuste Metodológico, correspondió sostener la reunión de inicio del estudio, revisar los antecedentes provistos por la Contraparte Técnica y elaborar el cronograma de participación ciudadana integrado en la Carta Gantt general.

Los acuerdos pertinentes de la Reunión de Inicio del estudio se refieren a:

Se revisó la estrategia del proceso participativo, explicando que existen tres formas de participación:

- Las entrevistas a actores relevantes (4 entrevistas a desarrollar en la etapa 2)
- Los talleres con comunidades incumbentes (en la etapa 2 y en la etapa 3)
- Las consultas púbicas establecidas en la normativa: Inicio de la Evaluación Ambiental Estratégica, Consulta Pública de la Imagen Objetivo (art. 28 octies LGUC)

y Consulta Pública del Anteproyecto de Plan Regulador y su Informe Ambiental (art. 2.1.11 OGUC y Reglamento EAE)

Se plantea y acuerda que el trabajo con los usuarios institucionales directos o interesados en las áreas de estudio (Base Aeronaval, MOP, MINVU, DIPLAD GORE, ente otros) se aborde mediante las entrevistas, y que los actores representantes de propietarios (área industrial) sea a través de entrevistas grupales o talleres de trabajo. En tanto, otros actores sociales sin presencia directa en las áreas de planificación (organizaciones sociales y habitantes del resto de la comuna) serán convocados a las instancias formales de participación según los procedimientos normados de las consultas públicas abiertas.

Se considerará en el caso de las entrevistas y taller en el área industrial, sistemas metodológicos equivalentes para homologar los resultados a obtener sobre el diagnóstico del territorio.

La contraparte técnica entregó al equipo consultor los siguientes antecedentes vinculados al proceso participativo:

- Ordenanza de participación ciudadana de la comuna de Concón
- Base de datos de concejales de la comuna de Concón
- Base de datos de directores de la Municipalidad de Concón
- Base de datos de integrantes del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil CCOSOC
- Base de datos de organizaciones sociales territoriales y funcionales de la comuna de Concón

Estos antecedentes fueron revisados y permiten, en la siguiente etapa, constituir un mapa de actores integrado que permita realizar la convocatoria para las consultas públicas abiertas, de acuerdo a lo normado por el Reglamento de EAE y la LGUC.

Dentro de los antecedentes requeridos a la contraparte, está pendiente la entrega del listado de actores presentes en las áreas de estudio, referentes a:

- Instituciones vinculadas al área de Infraestructura aeroportuaria.
- Propietarios, industrias y empresas presentes en el área de actividad industrial.

El análisis de estos antecedentes permitirá precisar la estrategia metodológica específica para las entrevistas y talleres según lo señalado precedentemente.

II.1.2 Elaboración del cronograma de participación ciudadana

En términos generales, el plan de trabajo del proceso participativo conserva la estructura y plazos según lo previsto en la oferta técnica del estudio en Tabla 3 Detalle actividades por etapa y cronograma propuesto.

La estructura de fases es la siguiente:

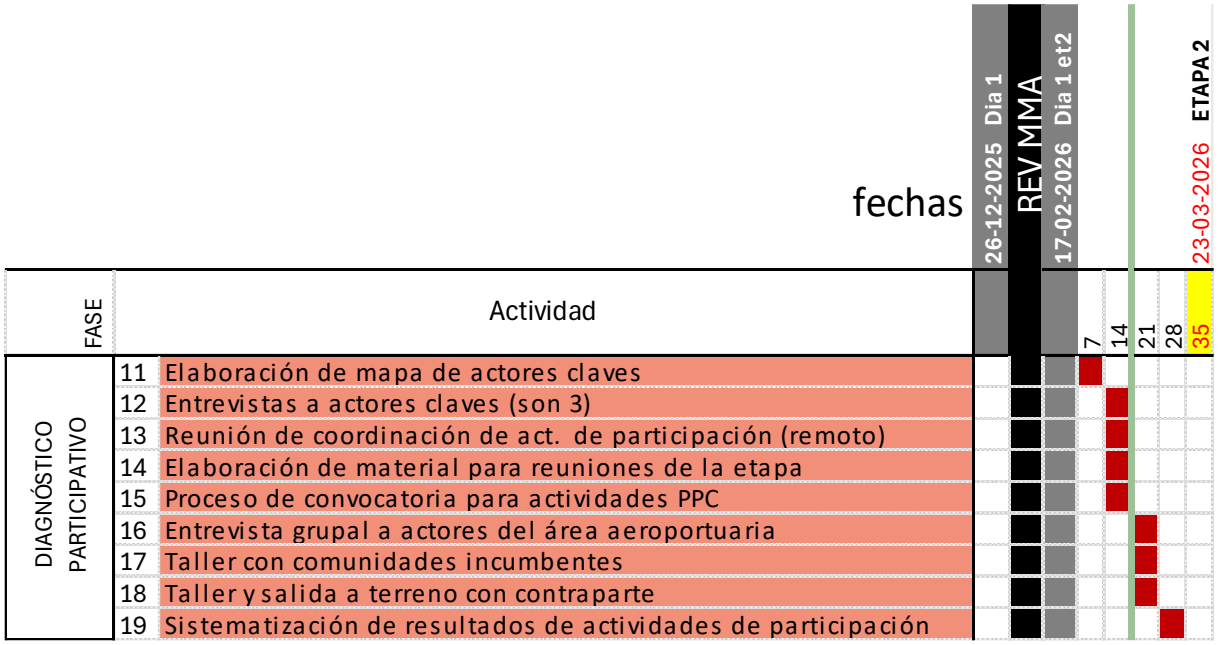
Ilustración 1Esquema de las fases de la participación ciudadana



Fuente: elaboración propia

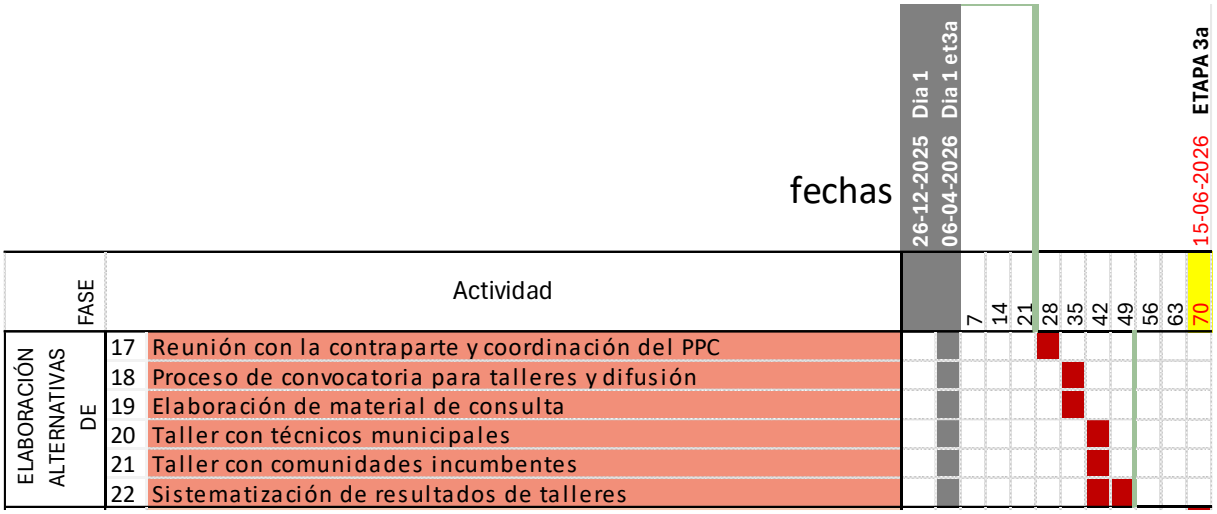
Si bien el cronograma y sus fechas dependerá de los períodos de suspensión, a continuación, se indican fechas tentativas para las actividades de participación desde la etapa 2 en adelante:

Ilustración 2 Cronograma PAC Etapa 2 Diagnóstico Participativo



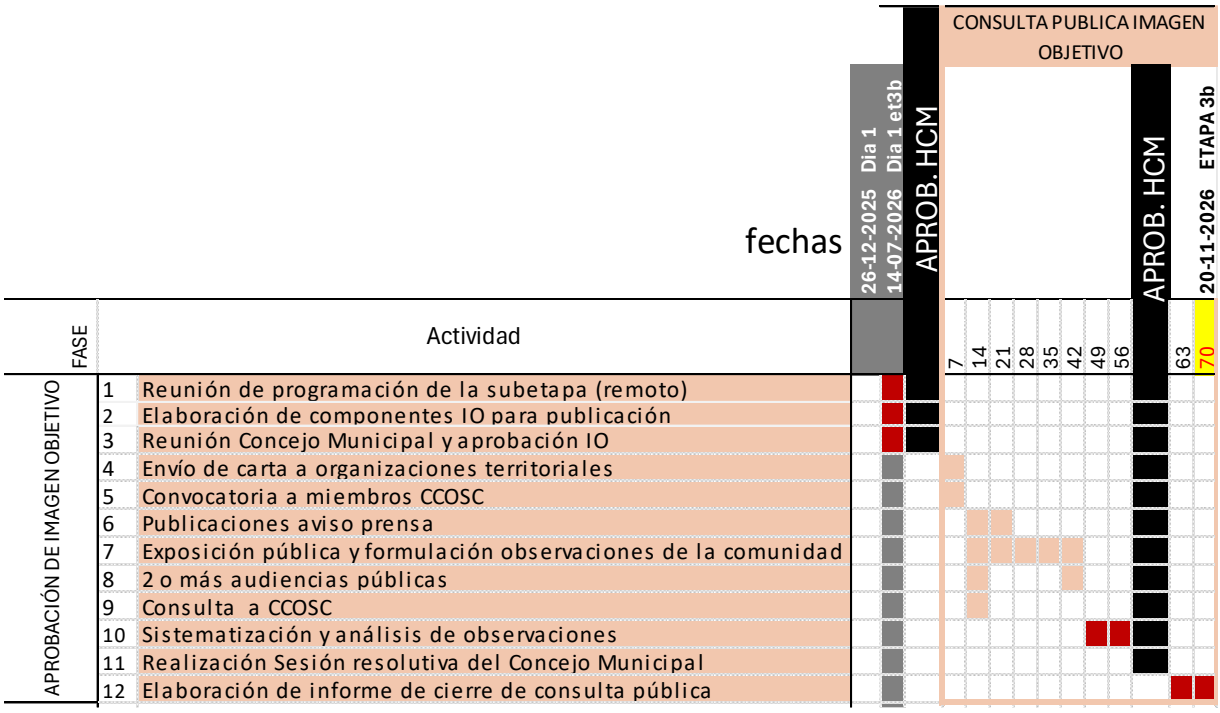
El inicio de las actividades del PAC dependerá del avance en el Decreto de inicio y se plantea desarrollar la entrevista grupal a actores del área aeroportuaria y taller una vez iniciada la publicación de inicio de la EAE, con fecha probable en inicio de marzo del 2026.

Ilustración 3 Cronograma PAC Subetapa 3a Elaboración Alternativas de Estructuración e Imagen Objetivo y Proceso EAE



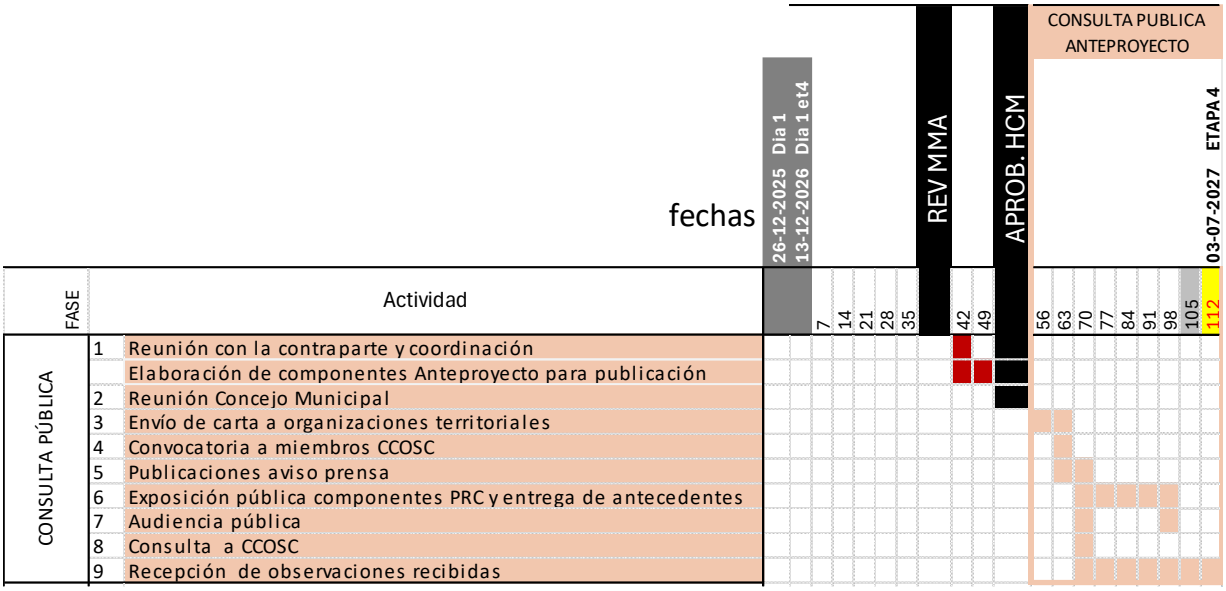
Se recomienda realizar talleres posteriores al término de la publicación de decreto de inicio de la EAE, con fecha probable en inicio de mayo del 2026

Ilustración 4 Cronograma PAC Subetapa 3b Aprobación de Imagen Objetivo



Se estima que la consulta pública de Imagen Objetivo podrá realizarse en agosto o septiembre del 2026.

Ilustración 5 Cronograma PAC Etapa 4 Consulta Pública Anteproyecto



La consulta pública de anteproyecto debe realizarse posterior a la obtención del informe favorable del Ministerio de Medio Ambiente, se estima que eso podría suceder en enero del 2027.

II.2 PLAN DE TRABAJO AJUSTADO

A continuación, se detalla el cronograma por etapa con fechas estimativas, considerando la siguiente relación con los objetivos y tipo de plazos o tiempos imputables:

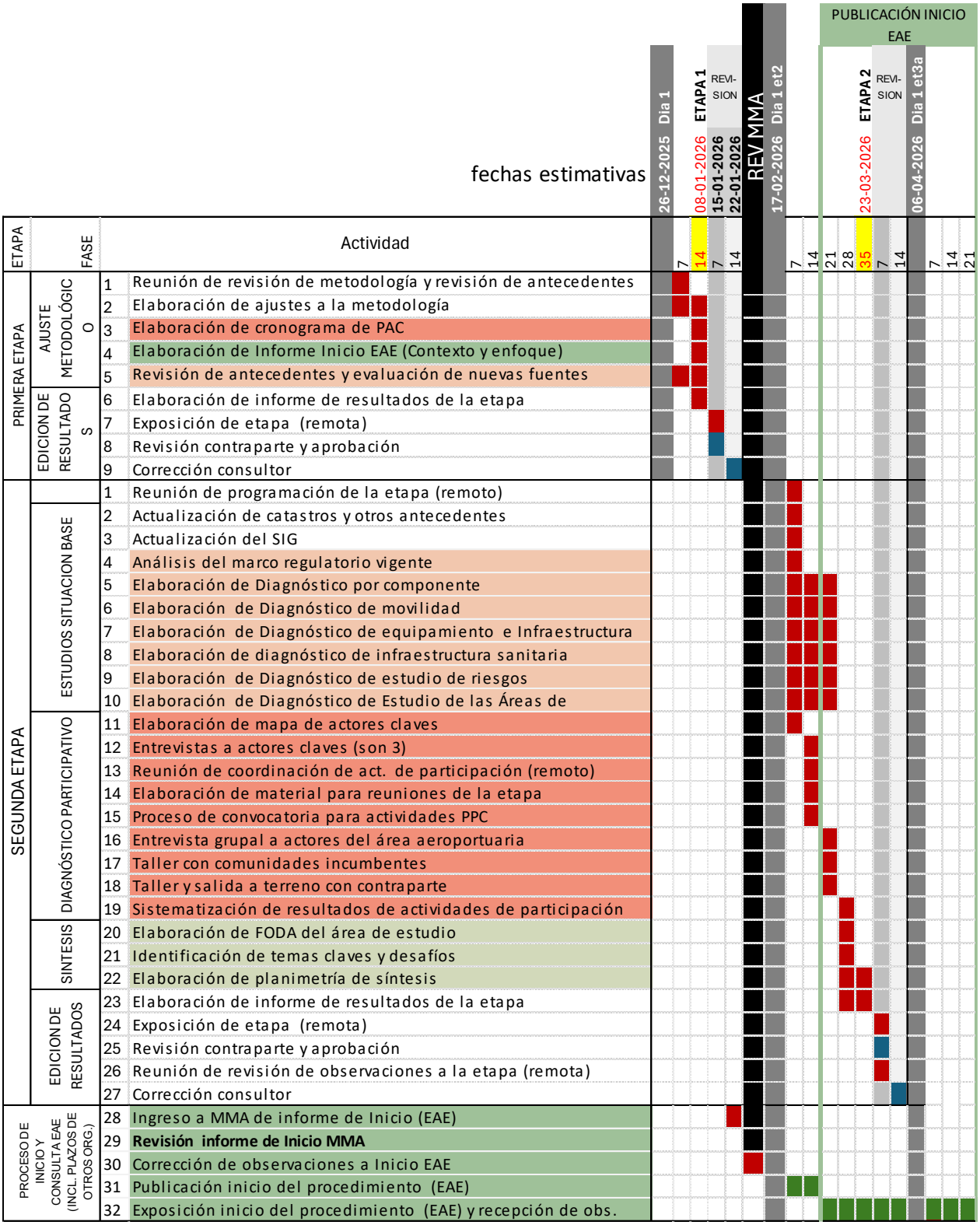
Ilustración 6 Simbología del cronograma

Relacion principal con objetivo específico

- Cumplir con la L.G.U.C. y su Ordenanza General
- Integrar la dimensión ambiental a través de la EAE
- Incorporar la participación ciudadana
- Proponer el desarrollo armónico del territorio comunal

- Tiempo que corresponde a otros Organismos Públicos, lo que no es imputable al Adjudicatario
- Tempo reglamentario de publicación inicio EAE, de responsabilidad del titular con apoyo (prerequisito)
- Plazo de revisión de la etapa
- Plazo de elaboración de productos o actividades del consultor
- Plazo reglamentario LGUC, de responsabilidad del titular con apoyo consultor (prerequisito)

Ilustración 7 Cronograma Etapa 1 y 2 (incluida publicación de inicio EAE)



Se ilustra el escenario de ingreso del Decreto de inicio con la aprobación de la etapa 1, momento en que se inicia la suspensión de plazo y fijando en el día 1 de la etapa 2 cuando este pueda publicarse, se detalla el procedimiento a continuación:

Cuadro 1 Detalle del procedimiento de publicación de inicio de la EAE

Actividades	Descripción	DIAS CORRIDOS	inicio	termino
Ingreso Decreto de inicio EAE a MMA	**inicio de suspensión de plazo**	**1**	viernes, 23 de enero de 2026	viernes, 23 de enero de 2026
Revisión Contenidos MMA	**5 días hábiles desde ingreso**	**7**	viernes, 23 de enero de 2026	viernes, 30 de enero de 2026
Complementa antecedentes (consultor)	**10 días hábiles para corregir observaciones**	**14**	viernes, 30 de enero de 2026	viernes, 13 de febrero de 2026
Reingreso de I.A.	**en caso de falta de contenidos**	**3**	viernes, 13 de febrero de 2026	lunes, 16 de febrero de 2026
Oficio con informe favorable MMA	**Fin de suspensión de plazo**	**1**	lunes, 16 de febrero de 2026	martes, 17 de febrero de 2026
Publicación en diario y sitio web*	10 días hábiles para difundir con publicación en D.O, en web y diario	14	martes, 17 de febrero de 2026	martes, 3 de marzo de 2026
Remite a MMA de la difusión	5 días hábiles para remitir copias digitales de las publicaciones	7	martes, 10 de marzo de 2026	martes, 17 de marzo de 2026
Exposición de Decreto IA y recepción de observaciones	30 días hábiles	45	martes, 3 de marzo de 2026	viernes, 17 de abril de 2026
Análisis de observaciones (consultor)	15 días aproximados	14	viernes, 17 de abril de 2026	viernes, 1 de mayo de 2026

El procedimiento descrito es un pre-requisito para iniciar las consultas con los órganos de Administración del estado (OAE), por lo que los talleres intersectoriales se inician en la tercera etapa, aún si el período de y recepción de observaciones.

En página siguiente se detalla la etapa 3, que contiene dos subetapas, 3a y 3 b donde se consignan dos períodos de suspensión. Estos corresponden al período en que el concejo municipal acuerda el inicio del procedimiento y el plazo de 30 días que requiere para aprobar el informe de respuestas y toma acuerdos de anteproyecto.

.

Ilustración 8 Cronograma Etapa 3

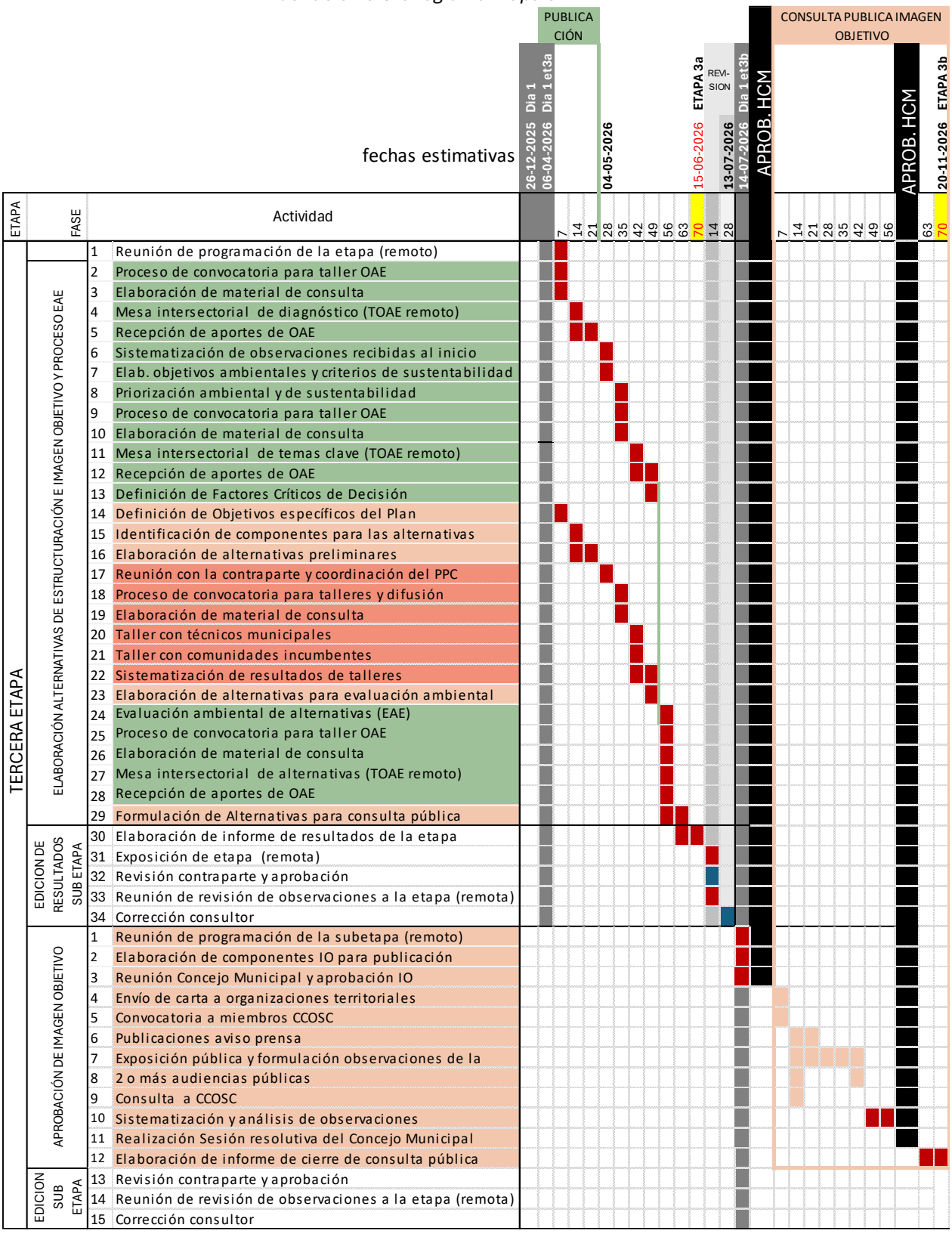
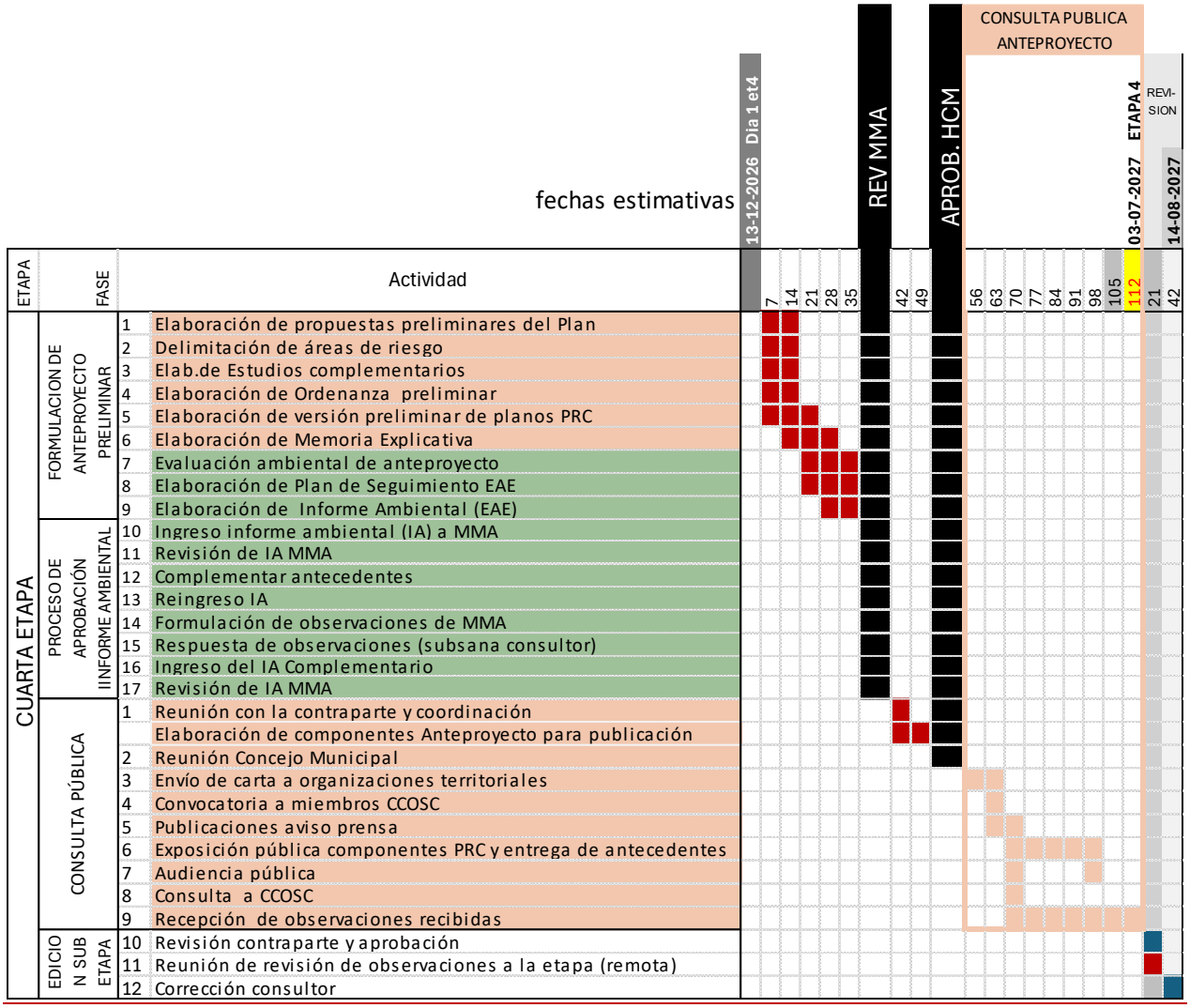


Ilustración 9 Cronograma etapa 4

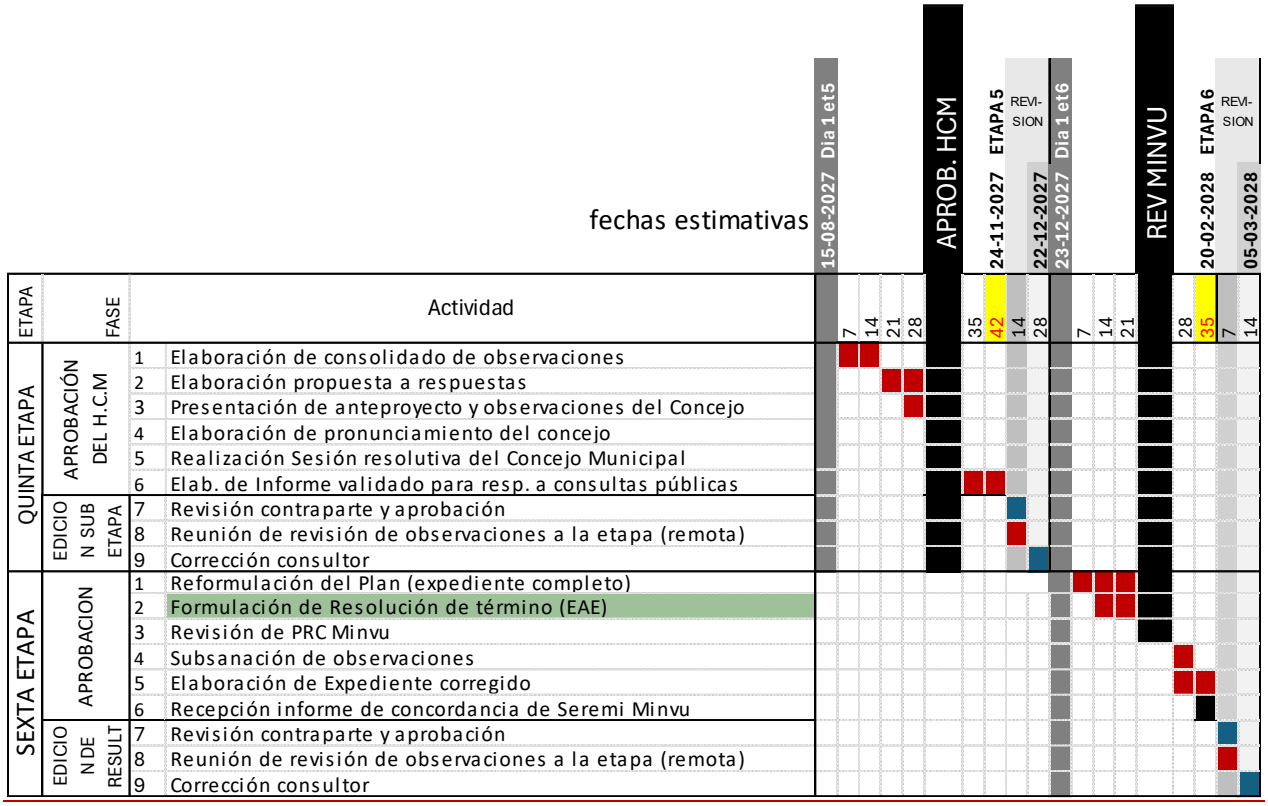


Esta etapa tiene dos períodos de suspensión, uno de ellos corresponde a la obtención del visto bueno del Informe ambiental, que es pre-requisito para el inicio de la consulta pública y el otro correspondiente al plazo que tiene el concejo municipal para aprobar el inicio del procedimiento (plazo no reglamentado). En cuadro siguiente se indican los plazos reglamentarios de la revisión del Informe Ambiental los que podrán sumar más de 12 semanas:

Cuadro 2 Detalle de plazos del procedimiento de aprobación del Informe Ambiental

Actividades	Descripción
Revisión Contenidos MMA	5 días hábiles desde ingreso
Complementa antecedentes (consultor)	10 días hábiles para corregir observaciones
Reingreso de I.A.	en caso de falta de contenidos
Revisión del MMA	20 días hábiles desde ingreso completo del informe Ambiental
Corrección de Informe (consultor)	plazo definido por MMA
Revisión de MMA	20 días hábiles desde el ingreso del informe Complementario

Ilustración 10 Cronograma etapas 5 y 6



Estas etapas implican 2 períodos de suspensión:

- Período del concejo municipal para tomar acuerdos de respuestas y aprobación de Anteproyecto, Art. 2.1.11 de la OGUC que fija un plazo máximo de 60 días, vencido el plazo sin pronunciamiento se da por aprobado y puede enviarse a la SEREMI MINVU.
- Período de la SEREMI MINVU para revisión técnica y emisión de Informe de Concordancia, que cuenta 60 días para revisar aspectos técnicos, en lo que se refiere a su concordancia con la Ordenanza General.

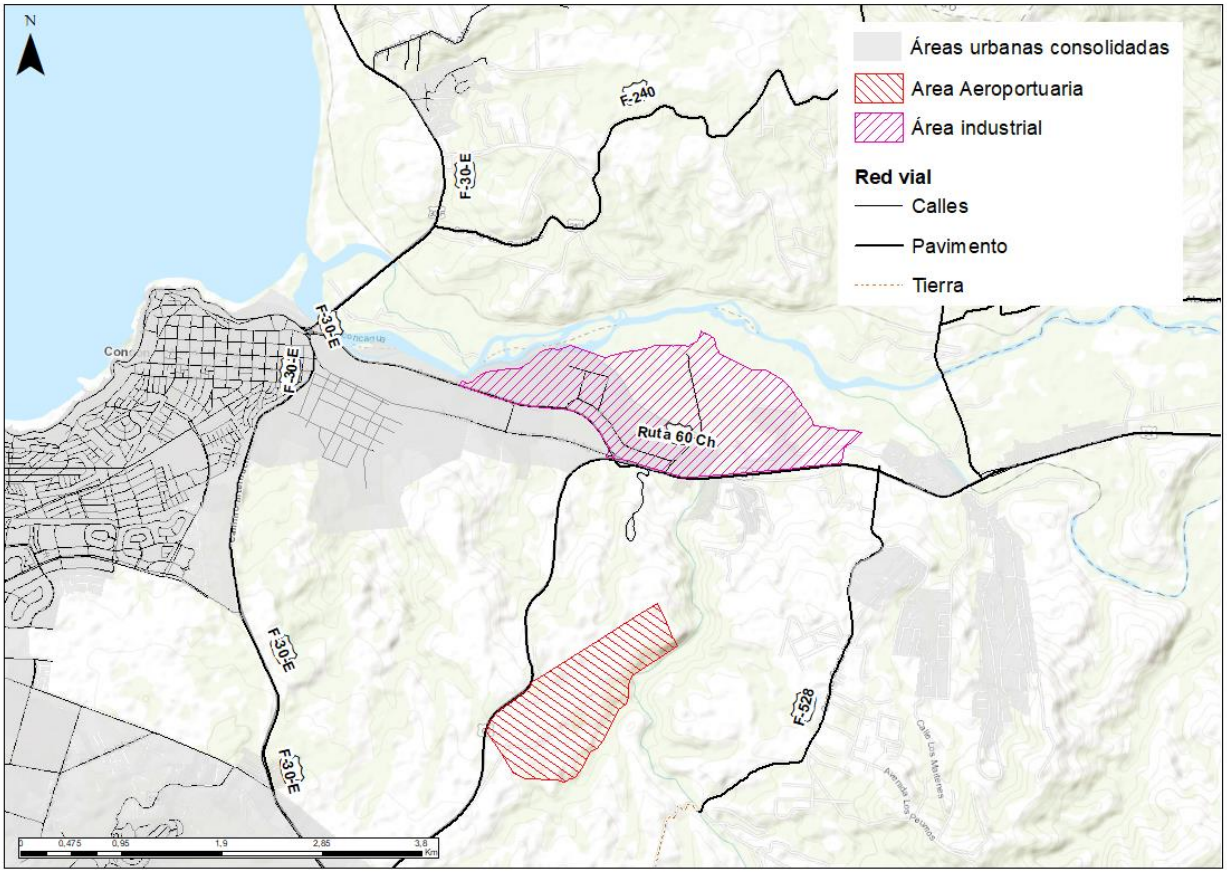
III MODELO DE INFORME DE INICIO EAE

A continuación, se presentan los literales establecidos en el reglamento de la EAE (art 14) para iniciar el procedimiento de la Evaluación Ambiental Estratégica de la Modificación del Plan Regulador Comunal de Concón.

Es importante señalar que los antecedentes presentados corresponden a una revisión del instrumento vigente, sin embargo, existen precisiones respecto de nuevas consideraciones a contemplar en el estudio, debido a la importancia y la influencia de algunos temas en la planificación.

III.1 ANTECEDENTES DEL INSTRUMENTO DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL

El presente informe contiene antecedentes del inicio del proceso de Evaluación Ambiental Estratégica de la Modificación Plan Regulador Comunal Concón, el cual corresponde a una modificación parcial del Plan Regulador Comunal denominada Modificación Nº 2 Plan Regulador Comunal – Consolidación del Área Industrial e Integración de Infraestructura Aeroportuaria – Concón, en adelante Modificación Nº 2 PRC Concón. Las áreas sujetas a modificación se ilustran en la siguiente figura:



Fuente: elaboración propia

Respecto a la comuna de Concón, la actualización del Plan Regulador Comunal fue promulgado el 17 de mayo del año 2017. La Modificación se sustenta en la necesidad de ajustar y revisar normas en ciertos sectores, para conducir el desarrollo urbano de manera armónica (constructibilidad, altura, usos de suelo, entre otros). Esta modificación permitirá consolidar el área industrial de manera planificada y sostenible, integrando la infraestructura del futuro aeropuerto para fortalecer el desarrollo económico local y regional. Asimismo, el ajuste del Plan Regulador Comunal (PCR), tanto en los limites urbanos como en los usos de suelo, pretende equilibrar el crecimiento territorial con la preservación del entorno natural,

El proceso de modificación de un PRC se rige por lo establecido en el Art. 43 y el artículo 28 Octies de la LGUC. Además, según lo señalado en el Art. 2.1.10 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones (OGUC), el Plan Regulador Comunal será confeccionado, en calidad de función privativa, por la Municipalidad respectiva.

III.1.1 Antecedentes Históricos de la Ocupación del Territorio

La comuna de Concón, ubicada en la costa central de Chile, tiene una rica historia que se remonta a miles de años atrás. Los primeros habitantes de la zona fueron grupos cazadores-recolectores que explotaban los recursos marinos y terrestres. Estos grupos, conocidos como la Cultura Bato, se establecieron en la zona alrededor del 300 a.C. y desarrollaron una tecnología avanzada para aprovechar los recursos del mar y la tierra.

Con la llegada de los incas en el siglo XV, la zona de Concón se convirtió en un importante centro de intercambio y comercio. Los incas establecieron un camino que conectaba la región con el resto del imperio, y la zona se convirtió en un lugar estratégico para el control del comercio y la explotación de recursos. La influencia inca se puede ver en la arquitectura y la cultura de la zona, como en el pucará o fortaleza ubicada en el cerro Mauco.

La llegada de los españoles en el siglo XVI marcó un punto de inflexión en la historia de Concón. En 1541, Pedro de Valdivia estableció un astillero en la zona para construir un barco que llevaría oro al Perú. Sin embargo, el proyecto fue interrumpido por un ataque de los indígenas liderados por Tanjalonco y Chigaimanga. A pesar de esto, la zona siguió siendo un importante centro de actividad económica y comercial durante la colonia.

En el siglo XIX, Concón se convirtió en un balneario popular, especialmente después de la creación de la comuna en 1899. La zona se desarrolló rápidamente, con la construcción de hoteles, casas de veraneo y servicios para los visitantes. El camino costero Concón-Viña del Mar, inaugurado en 1930, también contribuyó al crecimiento del balneario. En 1927, Concón perdió su condición de comuna autónoma y se convirtió en parte de Viña del Mar, pero en 1995, se restableció como comuna independiente.

En la actualidad, Concón es una comuna próspera y en crecimiento, con un fuerte enfoque en el turismo y la economía. La zona ha experimentado un auge inmobiliario, con la construcción de nuevos proyectos residenciales y comerciales. La comuna también ha invertido en infraestructura y servicios, mejorando la calidad de vida de sus habitantes. Concón sigue siendo un destino popular para los visitantes, con sus playas, paisajes naturales y actividades al aire libre.

III.1.2 Diagnóstico Natural Comuna Concón

La comuna de Concón se encuentra en una zona con un clima mediterráneo, con temperaturas moderadas y una humedad relativa alta.

La calidad del aire en Concón ha mejorado significativamente en los últimos años, gracias a la implementación del Plan de Prevención y Descontaminación Atmosférica (PPDA). Según el balance del PPDA 2018-2024 se informa sobre las siguientes disminuciones porcentuales: reducción del 89% en emisiones de SO_2, 92% en material particulado, 56% en COVs y 75% en NO_x.

La comuna cuenta con un humedal importante, el Humedal Desembocadura Río Aconcagua, que alberga una alta biodiversidad y es hábitat de aproximadamente 170 especies de aves migratorias y residentes. Sin embargo, según el informe de la norma secundaria de calidad del agua los metales con mayor presencia en el sector del humedal corresponden a manganeso y aluminio, lo que corresponde a metales pesados, lo que requiere atención.

El Humedal Desembocadura Río Aconcagua es un área de interés ambiental importante, pues corresponde a Humedal Urbano, declarado el 16 de marzo de 2022 por oficio del Ministerio de Medio Ambiente, y en él se está trabajando el correspondiente Plan de Gestión a través del comité de humedales (creado por resolución exenta MMA 5919-2024).

Este Humedal forma parte del RENAMU (Reserva Natural Municipal) **Parque Ecológico La Isla.** Este parque no solo ofrece un refugio para la fauna y flora, sino que también constituye un valioso espacio para el turismo y la educación ambiental, promoviendo la sensibilización y el aprendizaje sobre la importancia de los ecosistemas naturales. Se pueden encontrar en él importantes colonias de gaviotas dominicanas, pelícanos, gaviotas de Franklin, pollitos de mar, perritos y otras especies como plateros, zorzales, loicas y pilpilenes. Entre las plantas más comunes se encuentran las totoras y el nenúfar, que son hidrófilas y soportan las fluctuaciones de las aguas saladas y dulces.

En los sectores afectos a esa modificación se expresan además del Río Aconcagua y el humedal, los esteros la Cantera y La Laja.

III.1.3 Diagnóstico Social Comuna Concón

La comuna de Concón se encuentra con un Índice de Desarrollo Humano (IDH) que la ubica como una de las comunas con mejor calidad de vida urbana en la Región de Valparaíso, según el ICVU 2024.

La población de Concón es de 48.294 habitantes, según el censo 2024. El 56,9% de la población está ocupada, y el 5,39% se encuentra en situación de pobreza. El promedio de años de escolaridad es de 12,4 años para personas de 25 años o más. El 61,56% de la población es beneficiaria de FONASA.

La economía de Concón se basa principalmente en el turismo y la pesca. La comuna cuenta con un puerto deportivo (club de yates) y caletas de pescadores, lo que genera empleo y actividad económica.

Así mismo, respecto del sector considerado en esta modificación, es necesario tener en consideración los equipamientos cercanos como Club Deportivo Refinería, Estadio Atlético, Fuerte Aguayo, entre otros, el Cementerio Parroquial, la infraestructura energética (centrales eléctricas y líneas de transmisión).

La comuna enfrenta desafíos en términos de crecimiento urbano, con una alta demanda de suelo para viviendas y servicios. Se están implementando proyectos de infraestructura y servicios para satisfacer las necesidades de la población en crecimiento.

La comuna cuenta con un sistema de centros poblados que incluye el centro urbano de Concón y varios barrios residenciales. Se están realizando inversiones en infraestructura y servicios para mejorar la calidad de vida de los habitantes, como el proyecto de Parque Comunitario de Concón.

III.2 JUSTIFICACIÓN POR LA CUAL LA MODIFICACIÓN SE SOMETE A EVALUACIÓN AMBIENTAL ESTRATÉGICA

La EAE se concibe como un instrumento de gestión ambiental preventiva y estratégica, orientado a incorporar tempranamente las consideraciones ambientales del desarrollo sustentable en la formulación de la Modificación del PRC, identificando los factores críticos del territorio, sus oportunidades y limitaciones, y promoviendo la coherencia con los demás instrumentos de planificación vigentes y con las políticas regionales y sectoriales.

El objetivo general es incorporar consideraciones ambientales estratégicas en el proceso de formulación de la Modificación N°2 del PRC de Concón, garantizando su coherencia con los principios del desarrollo sustentable, la protección de los recursos naturales y culturales, y la calidad de vida de la población.

La Modificación Nº 2 PRC Concón se ha calificado como sustancial, en el marco de lo establecido en la letra d) del artículo 29, del Reglamento EAE, toda vez que se propondrán cambios en la distribución de normas urbanísticas y/o podrían incorporarse vías colectoras.

III.3 FINES Y METAS DE LA MODIFICACIÓN PRC CONCÓN

Los objetivos de planificación definitivos se obtendrán una vez sea elaborado el diagnóstico del Plan, correspondiendo a etapas posteriores.

III.3.1 Objetivos generales del estudio

En línea con la visión de crecimiento estratégico para el sector oriente de la comuna de Concón, la presente modificación del Plan Regulador Comunal (PRC) busca fomentar un desarrollo equitativo, ordenado y sustentable. Este proceso implica la modificación del plan para integrar zonas de extensión urbana dentro del límite urbano, aprovechando la ubicación estratégica en torno a las grandes infraestructuras de movilidad proyectadas. La finalidad es materializar los objetivos del Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO) 2024-2030, respondiendo a las necesidades actuales y futuras de la comunidad a través de la consolidación del área industrial y la integración de la futura infraestructura aeroportuaria, asegurando que ambas se desarrollen de manera planificada y en armonía con la protección del medio ambiente y el bienestar de los habitantes.

III.3.2 Objetivos para cada área de modificación

Consolidar y Potenciar el Área Industrial:

- Potenciar el área industrial de la comuna de Concón, reconociéndola como un motor de desarrollo económico local y regional. Se busca ordenar su crecimiento productivo de forma planificada y sostenible, compatibilizando las actividades industriales con la protección del medio ambiente y el bienestar de la población.
- Para lograrlo, se implementarán normativas que permitan una expansión controlada de las actividades productivas, alineadas con los objetivos del Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO) 2024-2030, y con el Plan de Acción contra el Cambio Climático (en desarrollo), a la vez que se restringirán los impactos ambientales negativos como la contaminación atmosférica, la descarga de residuos y el impacto del transporte. Además, se busca fomentar una relación colaborativa entre el sector industrial, la administración municipal y los residentes, promoviendo la innovación en los procesos productivos.
- Este enfoque de desarrollo equilibrado incluye la integración de criterios de sustentabilidad ambiental, como la protección de ecosistemas sensibles (dunas, esteros, humedales, borde fluvial del Río Aconcagua, su desembocadura, y borde costero) y la implementación de normativas para el control de emisiones y la gestión eficiente de recursos hídricos. Asimismo, se fortalecerán las zonas de amortiguación para minimizar impactos en áreas residenciales y equipamientos deportivos, y se mejorará la conectividad vial del sector para facilitar la logística e integración territorial.
- Por último, se contempla la incorporación de la Zona de Extensión Urbana ZEU PT al límite urbano para desarrollar el sector de forma planificada y ordenada. Finalmente, para la implementación de este objetivo, se ha definido un área de estudio que comprende una superficie de 273,3 hectáreas, asegurando que todas las iniciativas de ordenamiento, protección ambiental y mejoramiento de la conectividad se concentren en este espacio para un desarrollo integral y eficiente del sector industrial.

Integrar Sosteniblemente la Infraestructura Aeroportuaria:

- Contribuir a la reducción de la huella de carbono asociada al transporte terrestre interregional, particularmente aquella generada por los desplazamientos obligados hacia el Aeropuerto Arturo Merino Benítez, en Santiago, debido a la inexistencia actual de un aeropuerto comercial en Concón. Este beneficio se explica principalmente por la disminución del tramo terrestre adicional que hoy deben realizar los pasajeros, lo que permite reducir emisiones de gases de efecto invernadero asociadas al uso de vehículos motorizados. No obstante, dicha reducción potencial deberá complementarse con la implementación de medidas de eficiencia energética, gestión ambiental y fomento de modos de transporte de bajas emisiones en la operación del futuro aeropuerto, de modo de asegurar una contribución efectiva y coherente con los objetivos de mitigación del cambio climático a nivel local, regional y nacional.

- Integrar de manera coherente y sustentable la infraestructura del futuro aeropuerto en el área de planificación urbana de la comuna. Esto implica reconocer las disposiciones del Plan Regulador Metropolitano de Valparaíso (PREMVAL) e incorporar los terrenos de 85.1 hectáreas de la Armada en el sector de Torquemada al área de planificación comunal, los cuales actualmente están definidos como parte de la Zona de Extensión Urbana ZEU-15. Proponer la infraestructura de transporte que soporte la zona urbana y las nuevas actividades permitidas. En este contexto, los terrenos de la Armada localizados en la actual zona ZEU-15 (Zona de Extensión Urbana ZEU15, Fuerte Militar Aguayo y Base Aeronaval, sector Torquemada) han sido identificados como idóneos para el desarrollo del Aeropuerto Torquemada de Concón. Por tanto, la Modificación N°2 del PRC de Concón permitirá incorporar las disposiciones preestablecidas en el PREMVAL (definidos desde la Planificación Urbana Intercomunal), permitiendo así, que el instrumento de nivel comunal, otorgue el uso de suelo apropiado (Infraestructura Energética y Sanitaria, Infraestructura de Transporte aeroportuario, Actividad Productiva Bodegaje no Peligroso, equipamiento comercial, de servicios y científico) para permitir el desarrollo del proyecto aeroportuario.
- Materializar los objetivos estratégicos del Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO) 2024-2030, que busca promover el desarrollo integral y la sustentabilidad en el territorio. Se establecerá la normativa técnica adecuada para los usos de suelo requeridos por la infraestructura aeroportuaria y sus actividades complementarias, como equipamiento comercial, de servicios y científico, la que deberá resguardar la compatibilidad ambiental de las actividades complementarias, excluyendo explícitamente aquellas que impliquen riesgos ambientales significativos.
- Generar las condiciones en el PRC para asegurar que el proyecto aeroportuario se desarrolle de manera ordenada y planificada, respetando los criterios de sustentabilidad ambiental, social y económica, de forma de considerar explícitamente la protección de los elementos naturales y paisajísticos relevantes del territorio. De esta forma, se busca un equilibrio entre el crecimiento urbano y la protección de los elementos naturales y paisajísticos de la zona. Incorporar el proyecto no solo mejorará la conectividad nacional e internacional de la comuna, sino que también impulsará el desarrollo socioeconómico de la Región de Valparaíso al fomentar el turismo y la cadena productiva asociada, generando nuevos empleos y fortaleciendo el emprendimiento local.

Para el área de estudio de este objetivo se ha definido en una superficie de 133,9 hectáreas. Esta delimitación permitirá concentrar los esfuerzos de planificación y regulación en un espacio acotado, optimizando la implementación de las normativas técnicas y garantizando el desarrollo del proyecto aeroportuario.

III.3.3 Objetivos Transversales

Junto a lo anterior, se plantean Objetivos Transversales del proceso de elaboración de la modificación del instrumento:

- Asegurar la integración de los factores ambientales, sociales, económicos y de resiliencia en la toma de decisiones territoriales.
- Identificar los factores ambientales relevantes y los riesgos socio-ambientales y de origen geológico asociados al área de modificación.
- Evaluar la coherencia del instrumento con las políticas y planes de nivel superior, particularmente con la Estrategia Regional de Desarrollo, el PREMVAL y el PROT.
- Definir medidas de prevención, mitigación, compensación o seguimiento ambiental que resulten pertinentes.
- Facilitar la participación informada de los organismos competentes y la comunidad local en el proceso de toma de decisiones.

III.4 ÁMBITO DE LA APLICACIÓN TERRITORIAL Y TEMPORAL DE LA MODIFICACIÓN

La modificación busca integrar zonas de extensión urbana dentro del límite urbano, aprovechando la ubicación estratégica en torno a las grandes infraestructuras de movilidad proyectadas y materializar los objetivos del Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO) 2024-2030, a través de la consolidación del área industrial y la integración de la futura infraestructura aeroportuaria, asegurando que ambas se desarrollen de manera planificada y en armonía con la protección del medio ambiente y el bienestar de los habitantes.

- **Área Industrial:** , se ha definido un área de estudio que comprende una superficie de 273,3 hectáreas, asegurando que todas las iniciativas de ordenamiento, protección ambiental y mejoramiento de la conectividad se concentren en este espacio para un desarrollo integral y eficiente del sector industrial.
- **Área de Infraestructura Aeroportuaria:** El área de estudio considera una superficie de 133,9 hectáreas. Esta delimitación permitirá concentrar los esfuerzos de planificación y regulación en un espacio acotado, optimizando la implementación de las normativas técnicas y garantizando el desarrollo del proyecto aeroportuario.

III.5 LAS POLÍTICAS MEDIO AMBIENTALES Y DE SUSTENTABILIDAD QUE PUDIERAN INCIDIR EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA MODIFICACIÓN, EN FUNCIÓN DE LOS OBJETIVOS DEFINIDOS.

Instrumento	Fuente u organismo	Contenido
Política Nacional de Desarrollo Urbano (2014)	**MINVU**	La Política Nacional de Desarrollo Urbano establece las siguientes metas: ▪ Lograr una mejor calidad de vida para las personas, abordando de manera integral los aspectos que rigen la conformación de nuestras ciudades ▪ Apoyar la descentralización del país, acercando las decisiones de carácter local a las personas, respetando a las comunidades y fortaleciendo la participación ciudadana. ▪ Entregar un marco explícito que posibilite una reorganización institucional y ordene el accionar de los diversos organismos y actores públicos y privados que intervienen en las ciudades y el territorio

Instrumento	Fuente u organismo	Contenido
		▪ Dar sustento y un sentido de unidad y coherencia a la reformulación de los diversos cuerpos legales y reglamentarios que necesitan modernizarse y adecuarse a los nuevos requerimientos de la sociedad. ▪ Generar certidumbres que favorezcan la convivencia de los ciudadanos en el territorio y posibiliten un ambiente propicio para el desarrollo de la sociedad y para las iniciativas de inversión pública y privada. Los ámbitos sobre los cuales se centra la política son: Desarrollo económico, integración social, equilibrio ambiental e identidad y patrimonio. En cada uno de ellos se proponen acciones específicas que se orientan a velar por los objetivos generales de la política.
Política Nacional De Ordenamiento Territorial (2021)	**MINVU**	La Política Nacional de Ordenamiento del Territorio (PNOT) tiene como objetivo principal proporcionar un marco estratégico para el ordenamiento y la gestión del territorio, aprovechando sus potencialidades y singularidades, y fomentando la creación de oportunidades para el desarrollo sustentable y el mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes. Para lograr este objetivo, la PNOT se estructura en torno a cinco ejes estratégicos: ▪ Sistema de Asentamientos Humanos: Fomentar el desarrollo equilibrado y sostenible de los asentamientos humanos, considerando la interdependencia entre zonas urbanas y rurales. ▪ Sistema Económico-Productivo: Promover un desarrollo económico sostenible y diversificado, que aproveche las potencialidades del territorio y genere oportunidades para la población. ▪ Sistema Natural: Proteger y conservar el patrimonio natural y ambiental del territorio, asegurando su uso sostenible y su preservación para las generaciones futuras. ▪ Sistema de Infraestructura y Logística: Desarrollar una infraestructura de transporte y logística eficiente y sostenible, que conecte los asentamientos humanos y promueva el desarrollo económico. ▪ Sistema Socio-Territorial Integrado: Fomentar la integración social y territorial, promoviendo la equidad y la cohesión social en el territorio. La PNOT busca guiar el desarrollo armónico del territorio, manteniendo una visión integral y equilibrada entre zonas urbanas y rurales, y estableciendo un marco para el desarrollo de infraestructura que permita la conectividad y accesibilidad entre los diversos asentamientos humanos y nodos estratégicos logísticos.
Política Nacional De Desarrollo Rural (2021)	**MINAGRI**	La Política Nacional de Desarrollo Rural (PNDR) tiene como objetivo principal mejorar la calidad de vida y aumentar las oportunidades de la población que habita en territorios rurales, generando las condiciones adecuadas para su desarrollo integral. Para lograr esto, la PNDR se enfoca en la adopción de un enfoque territorial e integrado, que propicia la colaboración entre iniciativas públicas, privadas y de la sociedad civil. La PNDR se centra en cuatro ámbitos clave: ▪ Bienestar Social: Disminuir las brechas de acceso a bienes y servicios, mejorando la calidad de vida de la población rural. ▪ Oportunidades Económicas: Fomentar el desarrollo económico local, mejorando el desempeño y dinamismo de las actividades productivas rurales. ▪ Sustentabilidad Medioambiental: Valorar y proteger los espacios naturales, gestionando de manera sostenible sus recursos y mitigando los impactos ambientales. ▪ Cultura e Identidad Resguardar y poner en valor el patrimonio material e inmaterial de las comunidades rurales, promoviendo la identidad y la diversidad cultural.

Instrumento	Fuente u organismo	Contenido
		En resumen, la PNDR busca mejorar la calidad de vida de la población rural, promoviendo el desarrollo integral y sostenible de los territorios rurales.
Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático (2014)	**MMA**	El Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático se erige como el instrumento clave para articular la política pública chilena en materia de adaptación al cambio climático. Su misión es fortalecer la capacidad de Chile para enfrentar los desafíos del cambio climático, profundizando en el conocimiento de sus impactos y vulnerabilidades, y generando acciones planificadas que minimicen los efectos negativos y aprovechen los positivos. El plan proporciona lineamientos claros para la adaptación en Chile y establece una estructura operativa para la coordinación y coherencia de las acciones de los diferentes sectores y niveles administrativos territoriales. Esto incluye: ▪ Adaptación Sectorial: acciones específicas para sectores como la agricultura, la salud y la infraestructura. ▪ Adaptación Multisectorial: acciones que involucran a varios sectores y niveles administrativos. ▪ Adaptación Regional: acciones adaptadas a las necesidades y características de cada región. ▪ Adaptación Transversal: acciones que involucran a todos los sectores y niveles administrativos. El Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático busca promover un desarrollo económico y social sostenible, asegurando la sustentabilidad del país en el largo plazo. Para lograr esto, se enfoca en: ▪ Conocimiento y Monitoreo: profundizar en el conocimiento de los impactos y vulnerabilidades del cambio climático. ▪ Planificación y Coordinación: generar acciones planificadas y coordinadas para la adaptación. ▪ Implementación y Seguimiento: implementar y seguir las acciones de adaptación. En resumen, el Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático es un instrumento fundamental para Chile, que busca fortalecer la capacidad del país para enfrentar los desafíos del cambio climático y promover un desarrollo sostenible y equitativo.
Estrategia Nacional de Cambio Climático y Recursos Vegetacionales ENCCRV (2017)	**MINAGRI**	El objetivo general de la Estrategia es disminuir la vulnerabilidad social, ambiental y económica que genera el cambio climático, la desertificación, la degradación de las tierras y la sequía sobre los recursos vegetacionales y comunidades humanas que dependen de éstos, a fin de aumentar la resiliencia de los ecosistemas y contribuir a mitigar el cambio climático fomentando la reducción y captura de emisiones de gases de efecto invernadero en Chile. Sus objetivos específicos son: 1. Aportar al cumplimiento de los compromisos asumidos por Chile, desde el ámbito de los recursos vegetacionales, ante la CMNUCC, CNULD, CDB y otras cooperaciones nacionales e internacionales. 2. Incidir en la toma de decisiones técnicas, políticas y financieras que permitan posicionar el rol de los recursos vegetacionales en la mitigación y adaptación al cambio climático, la lucha contra la desertificación, la degradación de las tierras y la sequía, como ejes prioritarios en las políticas de desarrollo sectoriales. 3. Gestionar mecanismos de valoración y valorización de los servicios ambientales que proveen los recursos vegetacionales nativos, incluyendo sistemas de pagos por desempeño que respete la distribución de beneficios y las salvaguardas ambientales y sociales.

Instrumento	Fuente u organismo	Contenido
Plan de adaptación al cambio climático para ciudades (2018 – 2022)	**MMA**	El objetivo del presente Plan es proponer lineamientos de adaptación para las ciudades frente al cambio climático, fortaleciendo, con una mirada prospectiva, la capacidad de respuesta y la de sus habitantes frente a sus diferentes impactos, propendiendo mejorar el nivel de equidad territorial. Ejes estratégicos: 1. Planificación urbana y ordenamiento territorial. 2. Infraestructura y construcción sostenible. 3. Reducción y gestión del riesgo de desastres asociados al cambio climático. 4. Gestión local y colaboración interinstitucional. 5. Difusión.
Estrategia Nacional de Recursos Hídricos (2012 – 2025)	**MOP**	La ENRH del MOP propone medidas multisectoriales en torno al recurso hídrico para asegurar el acceso a este vital elemento, un medioambiente libre de contaminación y, a su vez, potenciar el desarrollo económico y sostenible de las actividades económicas que demandan este recurso. Ejes sobre los cuales se enmarca la Estrategia: 1. Gestión eficiente y sustentable 2. Mejorar la institucionalidad 3. Enfrentar la escasez 4. Equidad social 5. Ciudadanía informada
Estrategia Nacional de Biodiversidad (2017-2030)	**MMA**	Busca impulsar la conservación de la biodiversidad del país, en todos sus niveles, en un marco de buena gobernanza territorial, que garantice el acceso justo y equitativo a los bienes y servicios ecosistémicos para las generaciones actuales y futuras, y fomente las capacidades del país para resguardar, restaurar y usar sustentablemente este patrimonio y legado natural. Ejes sobre los cuales se enmarca la Estrategia: ▪ Promover el uso sustentable de la biodiversidad para el bienestar humano, reduciendo las amenazas sobre ecosistemas y especies. ▪ Desarrollar la conciencia, la participación, la información y el conocimiento sobre la biodiversidad, como base del bienestar de la población. ▪ Desarrollar una institucionalidad robusta, buena gobernanza y distribución justa y equitativa de los beneficios de la biodiversidad. ▪ Insertar objetivos de biodiversidad en políticas, planes y programas de los sectores públicos y privados. ▪ Proteger y restaurar la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos
Política Nacional de Parques Urbanos	**MINVU**	Tiene por objetivo generar un marco consensuado a nivel nacional para orientar y promover el desarrollo de parques urbanos sostenibles, que se constituyan como uno de los componentes estructurantes de la planificación de las ciudades y territorios, que promuevan la equidad territorial y la integración social, fortalezcan la pertinencia e identidad cultural y territorial, aporten al bienestar, la salud y la seguridad de las personas, contribuyan al desarrollo local y al equilibrio ambiental, a través de una gestión integrada, descentralizada y participativa. Sus lineamientos estratégicos son: - Integración social y territorial - Bienestar, salud y seguridad - Medioambiente, resiliencia y cambio climático - Pertinencia territorial: identidad, paisaje y patrimonio - Financiamiento, generación de valor y desarrollo local - Gobernanza, institucionalidad y participación

Instrumento	Fuente u organismo	Contenido
Ley de Humedales Urbanos 21.202 y su Reglamento (2020)	**MMA**	Esta Ley tiene por objeto establecer normas específicas para la conservación y gestión de los ecosistemas de humedales dentro de áreas urbanas (humedales total o parcialmente dentro del límite urbano) dada la importancia que estos ecosistemas tienen para las ciudades, y las amenazas bajo las cuales se encuentran. Las competencias de la ley son: ▪ Busca asegurar la protección de los humedales que se encuentren total o parcialmente dentro del radio urbano, declarados por el Ministerio del Medio Ambiente (MMA) bajo la figura de "humedal urbano", de oficio o a petición de los Municipios. ▪ Busca asegurar la protección de los humedales que se encuentren total o parcialmente dentro del radio urbano, declarados por el Ministerio del Medio Ambiente (MMA) bajo la figura de "humedal urbano", de oficio o a petición de los Municipios. ▪ Establece que los humedales urbanos declarados por el Ministerio del Medio Ambiente deben ser incluidos en los Instrumentos de Planificación Territorial a toda escala como "área de protección de valor natural".
Política Energética de Chile - Energía 2050	**MINISTERIO DE ENERGIA**	La Política Energética propone una visión del sector energético al 2050 que corresponde a un sector confiable, sostenible, inclusivo y competitivo, el objetivo principal es lograr y mantener la confiabilidad de todo el sistema energético, al mismo tiempo que se cumple con criterios de sostenibilidad e inclusión y, se contribuye a la competitividad de la economía del país. En definitiva, mediante estos atributos, se establece como objetivo avanzar hacia una energía sustentable en todas sus dimensiones.Sus lineamientos son: ▪ Seguridad y calidad del suministro. ▪ Energía como motor de desarrollo. ▪ Energía compatible con el Medio Ambiente. ▪ Eficiencia y Educación Energética.
Política Nacional de Cultura (2017 - 2022)	**MINCAP**	Su principal objetivo es contribuir al desarrollo cultural y patrimonial armónico y equitativo del país en toda su diversidad, reconociendo y valorando las culturas de los pueblos indígenas, la diversidad geográfica y las realidades e identidades regionales y locales. Las orientaciones de esta política con pertinencia en el estudio son: ▪ Cultura como pilar del desarrollo sostenible, resguardando los derechos culturales tanto a nivel local como nacional. ▪ Ciudadanías activas y con incidencia en la acción pública en cultura. ▪ La interculturalidad y la diversidad cultural como fuente de riqueza para la sociedad en su conjunto. ▪ El patrimonio como un bien público y una construcción social, donde las comunidades colaboren con referentes significativos que les dan sentido e identidad.
Política Nacional para la Reducción de Riesgos. Plan Estratégico 2020-2030	**MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA**	Establecer las directrices para fortalecer la GRD, impulsadas y coordinadas desde el Estado de Chile, que consideren todo el ciclo de gestión del riesgo, fomentando una articulación sinérgica entre los diversos actores de la sociedad, en favor del desarrollo sostenible y el carácter resiliente de territorios y comunidades Inspirados en el Marco de Sendai, los ejes de la Política han sido adecuados en su formulación para capturar brechas que se han detectado, focalizando y priorizando aspectos estratégicos a través de la implementación de instrumentos nacionales, como también para apegarse a la realidad nacional vigente
Estrategia Nacional de	**MMA**	Establece metas para aumentar la valorización de los residuos orgánicos generador a nivel Municipal. Fomentando a la ciudadanía a generar menos residuos orgánicos,

Instrumento	Fuente u organismo	Contenido
Residuos Orgánicos (ENRO), año 2021.		fomentar la separación de origen. Contar con infraestructura, equipamientos y sistemas logísticos para fomentar el uso de los residuos como recurso en la producción de mejoras de suelo, energía eléctrica y/o térmica.
Estrategia Climática de Largo Plazo, año 2021.	**Consejo de Ministros para la Sustentabilidad**	Establece las consecuencias de las variaciones climáticas, y la manera en que se pueden generar estrategias de mitigación y adaptación a esta. Dando cuenta de la necesidad de establecer planes sectoriales de mitigación, planes sectoriales de adaptación y planes de acción regional y comunal de cambio climático.
Estrategia Nacional de Soberanía para la Seguridad Alimentaria, año 2023	**MINAGRI**	Su objetivo es fortalecer la seguridad alimentaria presente y futura a nivel nacional, a través de la soberanía alimentaria la cual pone en valor a las personas que producen alimentos y se promueve la sostenibilidad de los sistemas alimentarios. Establece ámbitos y líneas de acción integradas en 5 patrimonios: recursos productivos, naturales y biodiversidad; canales de comercialización agroalimentarios y pesqueros; humano y sociocultural; dietas saludables; sanitario e inocuidad. Así como 10 aspectos transversales: enfoque de género, sustentabilidad, cambio climático, asociatividad, educación y capacitación, territorio, transición socio ecológica justa, jóvenes, investigación, desarrollo e innovación (I+D+I), trabajo decente.
Plan de Adaptación al Cambio Climático del Sector Turismo (2019)	**Ministerio del Medio Ambiente y Sernatur**	El Plan de Adaptación al Cambio Climático del sector Turismo tiene como objetivo instalar las capacidades necesarias para adaptarse y enfrentar los efectos actuales y futuros del cambio climático. En este sentido, el Plan establece medidas para orientar a la industria turística en la toma de decisiones y promover buenas prácticas en los proveedores de servicios turísticos, los turistas, las comunidades, y los actores transversales, público y privados, de la industria del turismo.
Plan Nacional de Desarrollo Turístico Sustentable (2015 – 2018)	**Ministerio de Economía**	El “Plan Nacional de Desarrollo Turístico Sustentable” que surge de la “Agenda de Productividad, Innovación y Crecimiento” impulsada por el Ministerio de Economía ejecutado por la Subsecretaría de Turismo en un, busca alcanzar el objetivo de: Impulsar el desarrollo sustentable del sector, mediante acciones en destinos turísticos priorizados del país, que permitan su reconocimiento interno como sector económico relevante y mejoren la posición competitiva de Chile.
Hoja de Ruta para un Chile Circular al 2040, año 2021	**MMA MINECON**	La económica circular busca avanzar hacia un modelo donde los residuos y la contaminación se eliminan desde la etapa de diseño. Donde los productos y los materiales que entran en el ciclo económico pueden ser utilizados durante el mayor tiempo posible o de forma indefinida, y los procesos económicos regeneran los sistemas naturales en lugar de degradarlos. La hoja de ruta, establece 7 metas, las cuales se integran de 28 iniciativas, las cuales contiene distintas acciones. Agrupadas en cuatro ejes de acción: innovación circular, cultura circular, regulación circular y territorios circulares. Este último eje, asocia a los cambios impulsados por actores territoriales como los gobiernos regionales, las municipalidades, las organizaciones sociales y los gremios empresariales de territorios específicos. Considerando las particularidades de cada territorio en la planificación de sus procesos de transición. Dentro del eje se encuentran 2 iniciativas: Iniciativa 26 - Infraestructura y equipamiento local para la economía circular, que busca proveer a comunas, ciudades y regiones de infraestructura, equipamiento y servicios para una adecuada gestión y valorización de sus residuos; Iniciativa 27 incorporar el enfoque circular en la planificación del desarrollo regional y comunal, y en los distintos instrumentos de planificación estratégica territorial.

Instrumento	Fuente u organismo	Contenido
Hoja de Ruta RCD Economía Circular en Construcción, año 2020.	**MINVU** **MMA** **MOP**	Es una hoja de ruta que busca impulsar políticas en relación a la economía circular, integrando a diversos actores, promoviendo un trabajo colaborativo. Propiciando definiciones comunas, acuerdos, prácticas y metas. Contempla 5 ejes y metas para el 2035. Asociado a este instrumento, se encuentra el eje 1: "El ordenamiento y la planificación del territorio consideran el crecimiento de la edificación e infraestructura y los impactos que genera su construcción, estableciendo instrumentos que fomentan la economía circular y uso eficiente de los recursos en las actividades productivas que se llevan a cabo en la región".
Estrategia Regional De Desarrollo De La Región De Valparaíso 2020	**GORE**	La Estrategia Regional de Desarrollo (ERD) es un instrumento de planificación del gobierno regional el que , a partir de un diagnóstico que considera las tendencias, características y/o dinámicas centrales de la región, propone la implementación de un conjunto de iniciativas: políticas públicas regionales, planes, programas y proyectos de inversión. Los ejes estratégicos con injerencia en el instrumento son: ▪ Dinamización del sistema productivo regional. ▪ Fortalecimiento de la identidad regional y la diversidad cultural ▪ Construcción de una región habitable, saludable y segura. ▪ Preservación, conservación y promoción del medio ambiente y la biodiversidad. ▪ Manejo sustentable de los recursos hídricos. ▪ Fomento a la integración plena entre los territorios que conforman la región.
Política De Desarrollo Y Sostenibilidad Hídrica Para La Región De Valparaíso (2020)	**GORE**	Esta política se contextualiza en el marco de los problemas de escases hídrica a nivel nacional, y sobre todo que se presentan a nivel regional, que impactan en los sistemas de asentamientos humanos y sistemas naturales de la región. En dicho caso, el instrumento reconoce que uno de los principales problemas es el desequilibrio hídrico que "impacta en la disponibilidad de agua para el consumo humano". Lineamientos que inciden en el instrumento: ▪ Seguridad y aumento de la oferta de agua: ▪ Habilitación de nuevas fuentes de aprovisionamiento ▪ Infraestructura de captación, acumulación, conducción, distribución y saneamiento ▪ Restauración de ecosistemas hídricos (terrestres). ▪ Sustentabilidad de la demanda de agua: ▪ Uso eficiente del recurso ▪ Conservación de ecosistemas hídricos (Terrestres) ▪ Sistemas productivos agrícolas adaptados al cambio climático
Lineamientos Para una Política Regional de Conservación y Desarrollo Sostenible Del Patrimonio Cultural Y Natural De La Región De Valparaíso (2020)	**MINCAP**	Establece como objetivo principal "Conducir un proceso permanente para la conservación integral y desarrollo sostenible del patrimonio cultural y natural en el territorio de la región de Valparaíso, a partir de señalar los caminos para la concurrencia en la implementación de los diversos instrumentos y herramientas de identificación, valoración, incremento, planificación, manejo y gestión de sus activos con el fin de conservarlos y proyectarlos en beneficio de las comunidades que lo detentan". Dentro de sus principales ejes estratégicos, se destaca el de: Conservación y desarrollo sostenible del territorio, en el que indican la necesidad de un enfoque integral territorial, donde la sostenibilidad territorial, se deriva de valores culturales provenientes del patrimonio y sus respectivas manifestaciones en el territorio.

Instrumento	Fuente u organismo	Contenido
Plan de Acción Región de Valparaíso – Sector turismo (2014 – 2018)	**SERNA-TUR**	Fortalecimiento del turismo, la asociatividad entre actores y el posicionamiento de la región en los mercados objetivo, considerando los territorios basados en la estrategia de focalización territorial para el diseño e implementación de planes, programas y proyectos que beneficien a los destinos turísticos de la Región de Valparaíso. Líneas estratégicas del plan: ▪ Promoción Nacional e Internacional ▪ Desarrollo de Oferta de Actividades y Productos en Destino ▪ Puesta en Valor de Destinos e Infraestructura Habilitante ▪ Calidad ▪ Capital Humano
Plan Regulador Intercomunal Valparaíso – Satélite Borde Costero Sur (2006)	**SEREMI MINVU - GORE**	El objetivo de este Plan es ser una extensión del Plan Intercomunal de Valparaíso, lo que permite regular y normar en un solo instrumento todo el frente costero continental regional, umbral de salida y entrada de productos a los mercados internacionales y territorio urbanizado ambientalmente sustentable para esparcimiento, turismo y residencia permanente y de temporada, en un escenario de integración de los mercados de los países del cono sur y de la cuenca del Pacífico. Los dos componentes principales del estudio son: ▪ Realizar un diagnóstico y análisis urbano a nivel intercomunal. ▪ Generar una propuesta de un instrumento normativo de ordenamiento territorial con un carácter dinámico.
Plan regulador Intercomunal Valparaíso Satélite Borde Costero Norte 2023	**SEREMI MINVU - GORE**	El plan establece una modificación del anterior PREMVAL de 1996, considerando a las comunas de La Ligua, Papudo, Zapallar y Puchuncaví, parte norte, desde Ruta Nogales – Puchuncaví. Es aprobado en 2023.Dentro del estudio se establecen disposiciones urbanísticas, considerando un sistema urbano del área intercomunal se encuentra compuesto por cuatro actividades principales: turismo, agricultura, pesca y minería. La articulación los subsistemas identificados, forman unidades territoriales independientes entre sí, por lo cual se promueve una vinculación entre ellos y los potenciales que cada uno. Se proponen 3: Frente Costero Sur, se propone la consolidación del sistema de balnearios como un continuo, desde la localidad de Papudo hasta la localidad de Horcón; Frente Costero Norte se propone la generación de áreas de ocupación acotadas, que refuerzan las tres localidades principales del subsistema, además de 3 áreas destinadas a la ocupación residencial- turística en torno al sector de la desembocadura de los ríos Petorca y La Ligua, articuladas con los otros sistemas; Agrícola Interior se propone la preservación de la mayor cantidad de suelos de valor agrícola, por lo cual se acotan las áreas de ocupación urbana hacia los lugares con características más desfavorables para su explotación agrícola.
Plan regulador Metropolitano de Valparaíso PREMVAL (2014)	**SEREMI MINVU Valparaíso**	Instrumento que regula el territorio Metropolitano de la región de Valparaíso, comunas de Valparaíso, Viña del Mar, Concón, Quilpué, Villa Alemana y Casablanca, y Quintero – Puchuncaví, en relación con los usos de suelos, zonificando zonas de extensión urbana, actividades productivas, infraestructura, sanitaria, entre otras.
Resolución 2478 Valparaíso Núcleo Urbano D.O. 31 de diciembre 2021	**SEREMI MINVU Valparaíso**	Resolución que establece criterios regionales para cautelar que las subdivisiones y construcciones en terrenos rurales no originen núcleos urbanos al margen de la planificación urbana intercomunal, conforme lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 55 de la ley general de urbanismo y construcciones.

Instrumento	Fuente u organismo	Contenido
Plan de Prevención y Descontaminación Atmosférica para las comunas de Concón, Quintero y Puchuncaví	**Ministerio de Medio Ambiente**	El Plan de Prevención y Descontaminación Atmosférica para las comunas de Concón, Quintero y Puchuncaví (D.S. N°105/2018 del Ministerio de Medio Ambiente), establece una serie de medidas para las principales fuentes de emisión identificadas en la zona. La población beneficiada por este Plan es de 92.621 habitantes (Censo 2017). las principales medidas de este Plan son: ▪ Control de emisiones Calderas industriales (MP, SO2 y NOX) ▪ Control de emisiones Codelco División Ventanas (MP y SO2) ▪ Control de emisiones Complejo Termoeléctrico Ventanas de AES Gener S.A (MP, SO2 y NOX) ▪ Control de emisiones a ENAP Refinerías Aconcagua (MP, SO2 y NOX) ▪ Control de emisiones de MP en Fuentes Areales (Áridos y gráneles sólidos) ▪ Control de emisiones de COVs (procesamiento y almacenamiento de Hidrocarburos) ▪ Control de emisiones en quemas agrícolas, forestales y calefacción domiciliaria ▪ Compensación de emisiones ▪ Gestión de episodios críticos ▪ Seguimiento y vigilancia de la calidad del aire ▪ Difusión y educación ambiental
Estrategia Regional de Innovación Región de Valparaiso (2014 – 2018)	**GORE**	El Gobierno Regional (GORE) ha asumido el compromiso de elaborar una Estrategia Regional de Innovación (ERI) para potenciar la competitividad económica y el desarrollo sostenible de sus territorios, fortaleciendo su Sistema Regional de Innovación (SRI). Se incorpora la innovación como una nueva manera de abordar los riesgos y limitantes, y potenciar las fortalezas y oportunidades; buscando soluciones fuera de los modelos tradicionales, atreviéndose a observar, crear y desarrollar nuevas formas y metodologías para la acción.
Plan de Restauración Socio-Ecológica a Escala de Paisaje del Corredor Biológico Bosques de Casablanca - Peñuelas - Quilpué.	**Ministerio de Medio Ambiente**	El enfoque de este plan, enmarcado en las ambiciones de Chile para enfrentar el cambio climático, permite la implementación de diferentes estrategias de restauración que en su conjunto apuntan, en el marco de una adecuada gobernanza, a lograr la sostenibilidad económica, ambiental y social en el largo plazo por medio de acciones de mitigación y adaptación. En este contexto, los objetivos de la restauración de paisajes en Chile se deben centrar en conciliar de manera sustentable la recuperación de la productividad de suelos agrícolas y forestales, la conservación, manejo sostenible y restauración de bosques y de los diferentes tipos de ecosistemas, a la vez que se recupera la biodiversidad y los servicios ecosistémicos para el bienestar de las comunidades y las personas.
Plan Estratégico Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres (PENRRD)	**SENAPRED**	Define objetivos estratégicos, acciones, metas, plazos y responsabilidades que permiten materializar lo establecido en la Política Nacional para la RRD, a través del desarrollo de capacidades en todas las fases del ciclo del riesgo de desastres. Este Plan se desarrolla en el marco de las Fases Mitigación y Preparación del Ciclo del Riesgo de Desastres.
Plan para la Reducción del Riesgo de	**SENAPRED**	El Plan Regional para la RRD, se constituye como uno de los instrumentos para la GRD, que permite la declaración de acciones estratégicas para la reducción del riesgo de desastres (medidas de tipo estructural y no estructural), que tienen por objeto final, la

Instrumento	Fuente u organismo	Contenido
Desastres de la Región de Valparaíso		disminución de las vulnerabilidades territoriales de la región. Aquí, se exponen las capacidades y recursos para la RRD dependientes del sistema regional y provincial, representando una instancia de coordinación intersectorial e interdisciplinaria.
Plan Regional de Emergencia y sus anexos	**SENAPRED**	El Plan Regional de Emergencia corresponde al instrumento de gestión que contempla la coordinación y funcionamiento del Sistema para el empleo de sus capacidades disponibles a nivel regional durante la Fase de Respuesta. Este instrumento establece como anexo diversas materias específicas de acuerdo con las instrucciones entregadas por el Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres.
Plan para la Reducción del Riesgo de Desastres de la comuna de Concón	**SENAPRED**	El Plan Comunal para la Reducción del Riesgo de Desastres establece acciones orientadas a reforzar capacidades y disminuir vulnerabilidades del territorio comunal, en materia de grd, a partir de la declaración de implementación de acciones a corto, mediano y largo plazo.
Plan de Emergencia Comunal Concón	**SENAPRED**	El Plan Comunal de Emergencia y sus Anexos por Amenaza establece la coordinación y el empleo de capacidades disponibles a nivel comunal para la respuesta a emergencias, definiendo responsabilidades, roles, funciones y acciones especificas, entre otros temas. Los Anexos de este plan son: - Tsunami - Incendio Forestal - Hidrometeorológico

Fuente: Elaboración propia en base a PREMVAL, Estudio SURPLAN 2025.

III.5 LOS OBJETIVOS AMBIENTALES QUE SE PRETENDEN ALCANZAR A TRAVÉS DE LA MODIFICACIÓN

Los objetivos ambientales se definen como las metas o fines de carácter ambiental que busca alcanzar el instrumento sometido a EAE, para ello es necesario tener en consideración el ámbito de acción de forma que la propuesta de objetivos ambientales oriente sus acciones bajo mecanismos que norme el Plan para que sea efectivo su actuar.

Para la definición de los objetivos ambientales se identificaron las problemáticas ambientales actuales y potenciales del territorio y también los intereses a proteger. De manera preliminar, los objetivos ambientales definidos fueron:

- **OA1**. Ordenar el crecimiento de las actividades productivas y de la infraestructura de transporte, compatibilizando estos usos con su entorno urbano y ambiental.
- **OA2:** Contribuir a la protección de los ecosistemas de alto valor ambiental, resguardando su integridad ecológica frente al desarrollo urbano, industrial y aeroportuario y en el contexto de cambio climático.
- **OA3.** Reducir la exposición de la población a riesgos ambientales y antrópicos mediante una adecuada zonificación territorial, fortaleciendo la resiliencia del territorio e incorporando criterios de prevención y adaptación a los efectos del cambio climático en la planificación urbana.

Tabla Relación de Objetivos Ambientales con Valores, Problemas y preocupaciones ambientales y sustentabilidad

Objetivo Ambiental	Contenido
OA1 Ordenar el crecimiento de las actividades productivas y de la infraestructura de transporte, compatibilizando estos usos con su entorno urbano y ambiental.	**Valores ambientales y de sustentabilidad:** ▪ Lograr una mejor calidad de vida para las personas, abordando de manera integrada las áreas de valor natural en interacción con el desarrollo urbano ▪ Cercanía a borde costero y balnearios turísticos **Problemas y preocupaciones de ambiente y sustentabilidad**: ▪ Efectos del cambio climático ▪ Emisiones al aire ▪ Incompatibilidad de usos de suelo productivos con Humedal Urbano en RENAMU Parque Ecológico La Isla **Conflictos socioambientales** ▪ Zona saturada por material particulado MP 2.5 y anhidrido sulfuroso. ▪ Presencia de metales pesados en Humedal (Mn y Al)
OA2: Contribuir a la protección de los ecosistemas de alto valor ambiental, resguardando su integridad ecológica frente al desarrollo urbano, industrial y aeroportuario en el contexto de cambio climático	**Valores ambientales y de sustentabilidad:** ▪ Compatibilizar de forma armónica e integrada la planificación de usos de suelo de infraestructura productiva y aeroportuaria con la protección ecosistémica. ▪ Áreas de valor natural: Parque Ecológico La Isla y Humedal Urbano Desembocadura Río Aconcagua en interacción con el desarrollo productivo. **Problemas y preocupaciones de ambiente y sustentabilidad**: ▪ Efectos del cambio climático ▪ Emisiones al aire ▪ Incompatibilidad de usos de suelo productivos con Humedal Urbano en RENAMU Parque Ecológico La Isla ▪ Presencia de metales pesados en Humedal (Mn y Al) **Conflictos socioambientales** ▪ Zona saturada por material particulado MP 2.5 y anhidrido sulfuroso. ▪ Presencia de metales pesados en Humedal (Mn y Al)

Objetivo Ambiental	Contenido
OA3. Reducir la exposición de la población a riesgos ambientales y antrópicos mediante una adecuada zonificación territorial, fortaleciendo la resiliencia del territorio e incorporando criterios de prevención y adaptación a los efectos del cambio climático en la planificación urbana.	**Valores ambientales y de sustentabilidad:** ▪ Reducción de la huella de carbono asociada al transporte terrestre interregional ▪ Reducción de impactos de usos de suelo de infraestructura productiva y aeroportuaria con la protección del medio ambiente. **Problemas y preocupaciones de ambiente y sustentabilidad**: ▪ Efectos del cambio climático ▪ Incompatibilidad ambiental de las actividades complementarias ▪ Aumento en la frecuencia de eventos catastróficos asociados a la amenaza de incendios forestales. **Conflictos socioambientales** ▪ Zona saturada por material particulado MP 2.5 y anhidrido sulfuroso. ▪ Presencia de metales pesados en Humedal (Mn y Al)

Fuente: Elaboración propia

III.6 DESCRIPCIÓN DE LOS CRITERIOS DE DESARROLLO SUSTENTABLE CONSIDERADOS PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN

Los criterios de desarrollo sustentable son aquellos que en función de un conjunto de políticas medio ambientales y de sustentabilidad, permiten la identificación de las opciones de desarrollo más coherentes con los objetivos de planificación. Para ello y a efectos de orientar la ejecución del proceso de Evaluación Ambiental Estratégica, preliminarmente se establecieron los siguientes Criterios de Desarrollo Sustentable en base a los objetivos propuestos:

- **OA1**. Ordenar el crecimiento de las actividades productivas y de la infraestructura de transporte, compatibilizando estos usos con su entorno urbano y ambiental.
    - **CDS 1** Planificación adecuada del crecimiento productivo y de infraestructura de forma compatible con el entorno ambiental, restringiendo las actividades de alto impacto cerca de zonas residenciales y ecosistemas sensibles como el humedal urbano, la cuenca del Río Aconcagua y el bosque esclerófilo.
- **OA2:** Contribuir a la protección de los ecosistemas de alto valor ambiental, resguardando su integridad ecológica frente al desarrollo urbano, industrial y aeroportuario y en el contexto de cambio climático.
    - **CDS 2.** Resguardo de los ecosistemas de alto valor ambiental, previniendo su fragmentación, degradación o pérdida mediante la definición de áreas de

protección, áreas verdes, restricciones de uso de suelo y zonas de amortiguación en el instrumento de planificación territorial.

- **OA3.** Reducir la exposición de la población a riesgos ambientales y antrópicos mediante una adecuada zonificación territorial, fortaleciendo la resiliencia del territorio e incorporando criterios de prevención y adaptación a los efectos del cambio climático en la planificación urbana.

    - **CDS 3.** Reducción de la exposición a riesgos socio-naturales y antrópicos, intensificados por el cambio climático, en las zonas industriales y de infraestructura a fin de disminuir la vulnerabilidad de la población cercana contemplando prevención y adaptación al cambio climático y gestión del riesgo en la planificación urbana.
    - **CDS 4.** Planificación territorial que promueva movilidad más eficiente y sustentable, reduciendo las emisiones de gases de efecto invernadero asociadas al transporte.

III.7 IMPLICANCIAS SOBRE EL MEDIO AMBIENTE Y LA SUSTENTABILIDAD DE LA MODIFICACIÓN

La comuna de Concón enfrenta varios problemas ambientales importantes. Algunos de los más destacados son:

- **Incendios forestales:** Concón es propensa a incendios forestales debido a que los sectores interiores y periurbanos del área de estudio presentan quebradas con presencia de bosque esclerófilo y vegetación nativa, las cuales se encuentran expuestas a un alto riesgo de incendios forestales, asociado a condiciones de sequía prolongada, aumento de temperaturas extremas, presión antrópica y presencia de especies de alta inflamabilidad en áreas colindantes.
- **Contaminación del aire:** La comuna es afectada por la contaminación industrial, especialmente por la presencia de empresas petroquímicas y la quema de combustibles fósiles.
- **Presión sobre ecosistemas de alto valor ambiental:** El Humedal Urbano Desembocadura del Río Aconcagua, protegido por la Ley N°21.202 de Humedales Urbanos, constituye un ecosistema estratégico que enfrenta presiones derivadas del desarrollo urbano e industrial en su entorno, así como de la alteración de los flujos hídricos y la calidad del agua, lo que refuerza la necesidad de establecer criterios de protección y zonas de resguardo adecuadas en el instrumento de planificación.
- **Degradación de la cuenca del río Aconcagua:** La cuenca del río Aconcagua presenta un estado de degradación ambiental relevante, asociado, entre otros factores, a la extracción ilegal de áridos, el arrastre de sedimentos, la pérdida de vegetación ribereña y la descarga de contaminantes de origen antrópico, lo cual incide directamente en la calidad ambiental del río y en los ecosistemas asociados a su desembocadura.

- **Calidad ambiental y cargas acumulativas:** como la comuna se inserta en un territorio con antecedentes de cargas ambientales relevantes, particularmente asociadas a actividades industriales y de transporte, lo que hace necesario que la modificación del PRC considere la prevención de impactos acumulativos sobre la calidad del aire, el agua y el suelo, así como la protección de la salud de la población.
- **Gestión del recurso hídrico y riesgo de inundación:** Los sectores aledaños al río Aconcagua y a su lecho inundable presentan riesgos asociados a eventos de crecida, exacerbados por el cambio climático y la intervención del cauce. En este contexto, resulta fundamental incorporar criterios de gestión sustentable del recurso hídrico y de prevención de riesgos en la planificación territorial.
- **Cambio climático y resiliencia territorial:** Concón en general es vulnerable a los efectos del cambio climático, tales como el aumento de la frecuencia e intensidad de eventos climáticos extremos, olas de calor y periodos de sequía, lo que incrementa la presión sobre los ecosistemas naturales y la infraestructura existente. La modificación del PRC representa una oportunidad para fortalecer la resiliencia del territorio mediante una planificación urbana adaptativa en estos dos sectores en especifico

Es importante destacar que la comuna está trabajando para abordar estos problemas a través de iniciativas como el Plan de Prevención y Descontaminación Atmosférica (PPDA) y la creación de áreas protegidas como el Parque Ecológico La Isla.

III.8 ÓRGANOS DEL ESTADO CONVOCADOS

Los organismos de la administración convocados para participar de la elaboración del instrumento corresponden a aquellos que se relacionan de manera directa con el área de estudio. En el listado se incluyen de forma obligatoria a quienes integran el Consejo de Ministros de la Sustentabilidad, tal como lo establece el artículo 10 del Reglamento de la EAE (D.S. 32).

Consejo de ministros para la Sustentabilidad

- SEREMI de Medio Ambiente, Región de Valparaíso
- SEREMI de Agricultura, Región de Valparaíso
- SEREMI de Hacienda, Región de Valparaíso
- SEREMI de Salud, Región de Valparaíso
- SEREMI de Economía, Región de Valparaíso
- SEREMI de Energía, Región de Valparaíso
- SEREMI de Obras Públicas, Región de Valparaíso
- SEREMI de Vivienda y Urbanismo, Región de Valparaíso
- SEREMI de Transporte y Telecomunicaciones, Región de Valparaíso
- SEREMI de Minería, Región de Valparaíso

Otros organismos

- Gobierno Regional de Valparaíso
- Delegación Presidencial de Valparaíso

- Gobierno Provincial de Valparaíso
- Ilustre Municipalidad de Valparaíso
- Ilustre Municipalidad de Viña del Mar
- Ilustre Municipalidad de Concón
- Ilustre Municipalidad de Casablanca
- Ilustre Municipalidad de Quintero
- Ilustre Municipalidad de Puchuncaví
- Ilustre Municipalidad de Quilpué
- Ilustre Municipalidad de Villa Alemana
- SEREMI de Vivienda y Urbanismo, Región de Valparaíso
- SEREMI de Bienes Nacionales, Región de Valparaíso
- SEREMI de Educación, Región de Valparaíso
- SEREMI de Desarrollo Social, Región de Valparaíso
- SEREMI de Cultura, Artes y el Patrimonio, Región de Valparaíso
- Superintendencia de Medio Ambiente, Región de Valparaíso
- SERVIU, Región de Valparaíso
- Servicio de Evaluación Ambiental, Región de Valparaíso
- Superintendencia de Servicios Sanitarios
- SERNAGEOMIN, Región de Valparaíso
- SERNAPESCA, Región de Valparaíso
- SERNATUR, Región de Valparaíso
- CONAF, Región de Valparaíso
- SAG, Región de Valparaíso
- Consejo de Monumentos Nacionales, Región de Valparaíso
- DGA MO, Región de Valparaíso
- DOH MOP, Región de Valparaíso
- Vialidad MOP, Región de Valparaíso
- Planeamiento MOP, Región de Valparaíso
- INDAP, Región de Valparaíso
- Superintendencia de electricidad y combustibles, Región de Valparaíso
- Subdirección Nacional de Pueblos Originarios, Región de Valparaíso

III.9 ORGANISMOS NO PERTENECIENTES A LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO CONVOCADOS A PARTICIPAR DE LA MODIFICACIÓN

La identificación de organismos no pertenecientes a la administración del estado o representantes de la comunidad que se estimen claves para el procedimiento de Evaluación Ambiental Estratégica y la forma de incorporarlos al mismo.

Los organismos no pertenecientes a la administración del estado considerados relevantes para el procedimiento de la EAE son:

- Unión comunal de juntas de vecinos de Concón
- Comité ambiental comunal de Concón
- Cuerpo de bomberos